





GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)

EJERCICIO 2023

<b>I.- UBICACIÓN</b>	<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE</b>
REGIÓN	09	CAÑÓN DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJIA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLAN
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP( X )	PR( )

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	501004	
	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA	512	FONDO IV
SUBPROGRAMA	501	OBLIGACIONES FINANCIERAS
	152	GOBIERNO ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
TIPO DE PROYECTO		

NOMBRE DE LA OBRA PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TIPO DE OBRA	NUEVA( X )	AMPLIACIÓN( )	REHABILITACIÓN( )	PROCESO( )
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C( )	AM( )	AD( )	AC( )
	M( )			
INSTANCIA EJECUTORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL			

III.- INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F IV	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	3,092,560.88			3,092,560.88	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC DE 2023					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

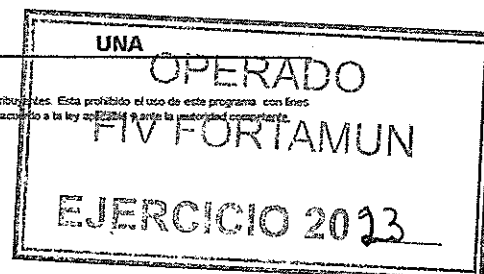
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	ACCIONES	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES ( ) - HOMBRES( )
LOCALIZACION	COORDENADAS	21°36'35.3"N, -102°84'77.4"O

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE: INICIO: 1/01/2023 TERMINO: 31/12/2023

0001

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):



LGDS Art. 26 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



## PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

**PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)**

NOMBRE DE LA OBRA	PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
FECHA DE:	INICIO: 1/01/2023	TERMINO: 31/12/2023

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ( PESOS)
ACCIONES	1.00	\$3,092,560.88

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
<b>TOTAL:</b>		<b>\$3,092,560.88</b>

LGSDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**OPERADO**

**FV FORTAMUN**

**EJERCICIO 2023**

0002





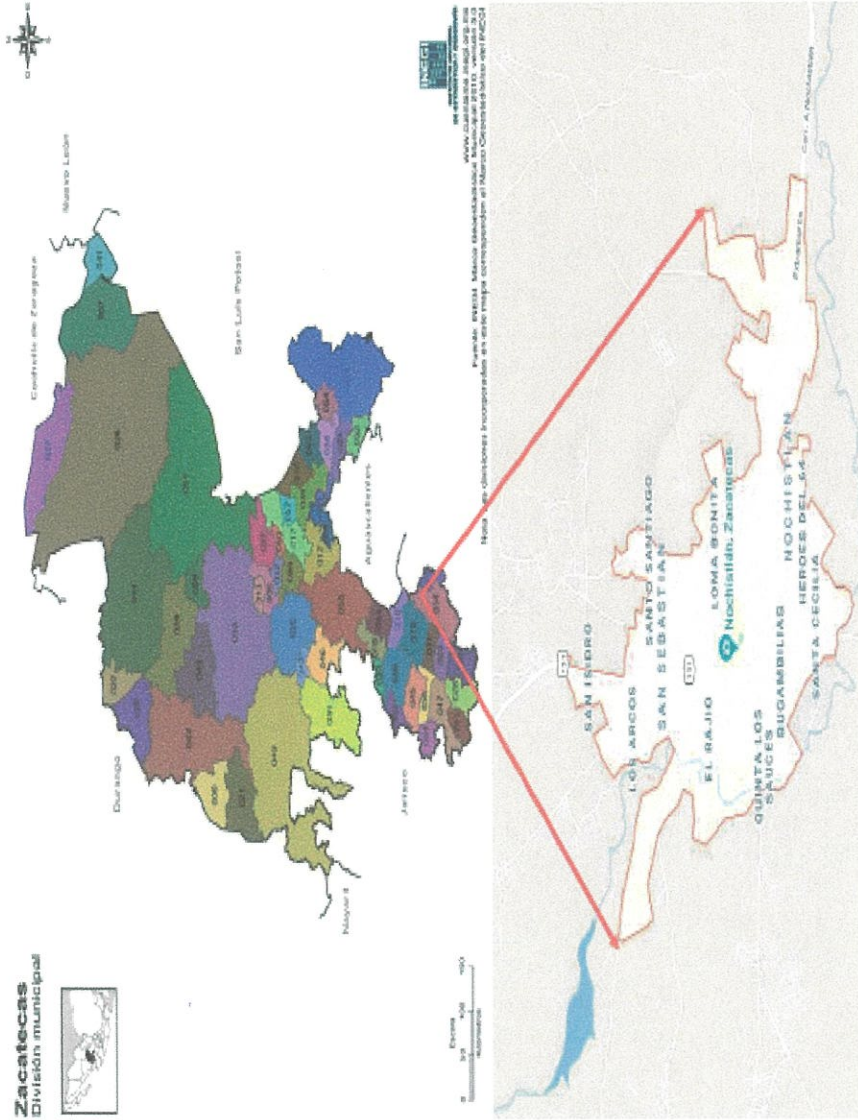


# PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)



## CROQUIS DEL MUNICIPIO

### LOCALIZACION



OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

LGDS AC. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0004



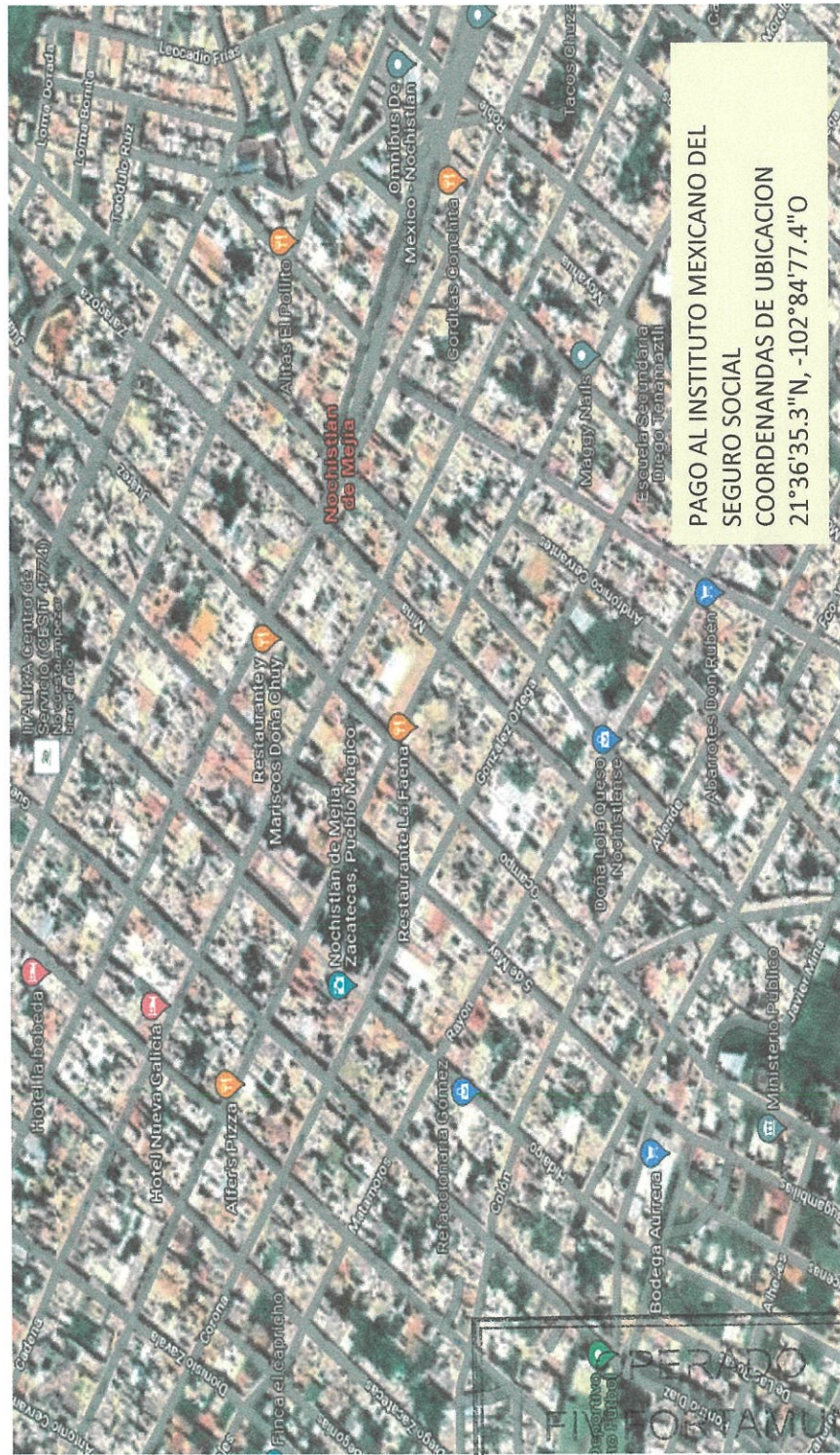


# PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)



## CROQUIS DE UBICACION

### LOCALIZACION



EJERCICIO 2023

LGPS Art. 28.- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Este programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

0005

*Acta Numero 31*  
*Decima Sexta Sesión Ordinaria*  
*Nochistlán De Mejía Zacatecas, 22 de*  
*Diciembre del 2022.*

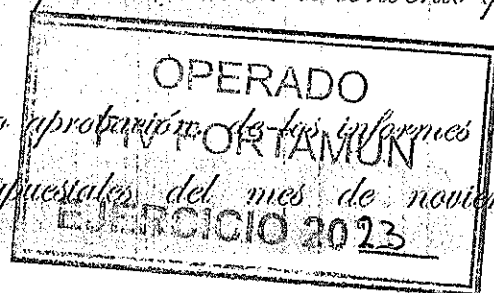
El día Veintidós de Diciembre, del año dos mil veintidós, siendo las cinco de la tarde con veinticinco minutos, en fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildo, recinto oficial donde se reúne este Órgano Colegiado, ubicado dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, en esta ciudad de Nochistlán de Mejía Zacatecas, convocados que fueron en tiempo y forma legal, por el Presidente Municipal Constitucional José Manuel Jiménez Fuentes, se reúne el Honorable Cabildo, con la finalidad de llevar a cabo la Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración 2021-2024, con número de acta treinta y uno.

Aclarando la razón por lo que se convocó en esta fecha, ya que quedo establecido en sesión de cabildo anteriormente, el penúltimo viernes de cada mes como día para sesionar, se da inicio a la presente sesión.

Misma que se lleva a cabo, una vez que formalmente ha sido instalado el Órgano Colegiado a sesionar, por el primer edil, sesión que se dericho conforme al siguiente:

*Orden del día:*

1. - Pase de lista y en su caso declaración de quorum legal.
2. - Aprobación del orden del día, previa lectura del mismo.
3. - Lectura del acta anterior o en su defecto omisión de la lectura de la misma.
4. - Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el convenio que celebre el ayuntamiento con el IMSS.
5. - análisis, discusión y en su caso aprobación de los informes contables-financieros y modificaciones presupuestales del mes de noviembre del debastamento de Tercer trimestre.



0006



6.- Análisis y discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2023.

7.- Análisis, discusión y aprobación del P.M.O. (plan municipal de obras) para el ejercicio 2023, del Departamento de Obras Y Servicios Públicos

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto #197, y la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y la minuta proyecto de decreto, por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de revocación de mandato, de la Honorable Sexagésima cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

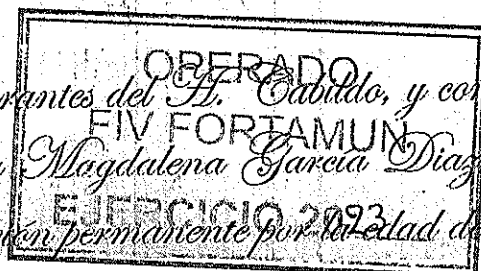
9 - Asuntos generales, solicitados para exponer, por la síndica municipal, presidente municipal, y vecinos del fraccionamiento arboledas dos, representados por el señor Salvador Quezada González

10- Clausura de la sesión

Punto Número Uno: Pase de lista.

- |  |          |
|--|----------|
| 1.- José Manuel Jiménez Fuentes.             | Presente |
| 2.- Lic. Liliana Roque Gómez-                | Presente |
| 3.- Lic. Rafael Cervantes Curan              | Presente |
| 4.- C. Cecilia Alcalá Aguayo.                | Presente |
| 5.- C. Mónica Janet Bermúdez Sánchez.        | Presente |
| 6.- Prof. Jorge Ortiz Ramírez.               | Presente |
| 7.- C. Román Chávez Ruiz.                    | Presente |
| 8.- Maestra Sandra Patricia Ramos Martínez.  | Ausente  |
| 9.- Lic. Reyna Villalobos Pérez.             | Presente |
| 10.- Maestra María Magdalena García Díaz.    | Ausente  |
| 11.- Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra. | Presente |
| 12.- C. Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez.    | Presente |

Estando presentes diez de los doce integrantes del H. Cabildo, y con la ausencia justificada de la regidora María Magdalena García Díaz por tener a su hijo enfermo y que requiere atención permanente por la edad del



0007

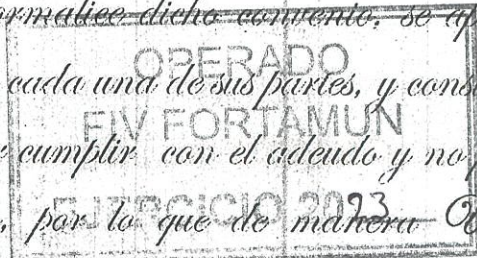


menor, el primer edil declara que existe quórum legal para sesionar por colmarse el requisito indispensable para esto, por tal efecto los acuerdos tomados en esta sesión gozaran de fe plena para todos los fines y alcances legales.

Punto Número Dos: leído que les fue el orden del día, este fue aprobado de manera *Unánime*.

Punto Número Tres: Puesta a consideración por el Primer edil, la lectura u omisión del acta anterior, se omite la lectura del acta anterior de manera *Unánime*.

Punto Número Cuatro. - La Lic. Carmen Adriana Pérez Marentes, una vez presentada por el primer edil al cabildo de manera formal y explicando su función que desempeña en la administración, quien es auxiliar de Sindicatura quien fue nombrada para este puesto, en sesión de cabildo, explica el que el convenio que se autorizó celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, al Presidente y Sindica municipal, es solo un proyecto, y no un convenio formal ya que es solo de manera verbal, ya que este es un convenio que debe de aprobarse por el Cabildo, detalla los términos que se han planteado, y la forma de celebrarse dicho convenio, así como los términos de este y las opciones de forma de pago de la deuda que existe con dicha institución que asciende a un monto aproximado de entre los diecinueve y veinte millones de pesos, adeudo que existe desde hace muchas administraciones pasadas, advierte también de las consecuencias que acarrea el no aprobar dicho convenio, tal y como la cancelación de las cuentas para el municipio lo cual perjudicaría a los trabajadores de dicha entidad pública, consecuencias que les fueron explicadas en reunión anterior a esta sesión al presidente y sindica municipal, por parte del IMSS, en una reunión concertada en la capital del Estado, por lo que es indispensable formalizar dicho convenio, por lo cual se propone el que una vez que se formalice dicho convenio, se apruebe por el cabildo, una vez revisado en todas y cada una de sus partes, y considerando las propuestas o posibilidades para poder cumplir con el adeudo y no perjudicar a los trabajadores del ayuntamiento, por lo que de manera *Unánime* se acuerda continuar con ese proyecto de convenio, con la institución a la que se le



0008

deuda, solicitando sea a la brevedad posible y así estar en tiempo y forma legal para cumplir y no endeudar más a la administración.

Punto Número Cinco. - A solicitud de la encargada de Tesorería, la síndica municipal, le expone a cabildo lo relativo a los informes financieros y las modificaciones presupuestales del mes de noviembre, del año en curso, información que con anticipación les fue entregada a cada uno de los miembros de Cabildo, por lo que manifiestan los regidores que no existe duda alguna sobre dicha información, y que todo es claro y sin lagunas y confusiones, por lo cual el informe y las modificaciones son aprobadas por Unanimidad. Por lo que a continuación se transcriben las modificaciones

**MODIFICACIONES NOVIEMBRE**

POLIZA 365

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
403003 ALUMBRADO PUBLICO			
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO G. Corriente	\$11,800.00	GASOLINA G. Corriente	\$11,800.00
305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS			
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO G. Corriente	\$85,000.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$30,000.00
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$25,000.00
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$30,000.00
TOTAL	\$96,800.00		\$96,800.00

POLIZA 381

FONDO III

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
404003 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (CONCRETO Y PIEDRA) EN LA COMUNIDAD DE LOS CARDOS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$629,220.86	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$629,220.86

POLIZA 382

FONDO III

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
405003 AMPLIACION DE RED DE			

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023  
CONCENTRADORA DE

0009



ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DE LAS TUZAS, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS		AGUA POTABLE	
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$479,200.66	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$479,200.66

**POLIZA 383**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
401005 REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PEÑOL Y TORIBIO QUEZADA , ZONA ZAP 0333 EN LA CABECERA MUNICIPAL		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$160,179.48	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$160,179.48

**POLIZA 384**

**FONDO III**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
402003 REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PEÑOL, Y TORIBIO QUEZADA ZONA ZAP 0333 EN LA CABECERA MUNICIPAL		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$296,843.80	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$296,843.80

**POLIZA 385**

**306003 REHABILITACION DE CALLES VICTORIA, CORONA Y PORFIRIO DIAZ CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
FLETES Y MANIOBRAS G. Capital	\$8,237.00	GASOLINA G. Capital	\$8,237.00

**306003 REHABILITACION DE CALLES VICTORIA, CORONA Y PORFIRIO DIAZ CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO**

**POLIZA 388**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA G. Capital	\$41,760.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$41,760.00

**POLIZA 391**

**202001 CONCEJO MUNICIPAL DE CULTURA**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS G. Corriente	\$7,000.00	APORTACIONES PARA OPERACIONES G. Corriente	\$7,000.00

**POLIZA 396**

**OPERADO**  
**0010**  
**EJERCICIO 2012**

401004 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE DANIEL CAMARENA (LAS ANIMAS) MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$452,911.15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$452,911.15

**POLIZA 397 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN G. Corriente	\$20,000.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$20,000.00

**POLIZA 399**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
203004 CIUDADANIA AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$30,000.00	201003 SUPERIOR AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$30,000.00

**POLIZA 400 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA G. Corriente	\$4,000.00	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	\$2,000.00
		AVALUOS G. Corriente	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,000.00</b>		<b>\$4,000.00</b>

**POLIZA 401 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
VIÁTICOS ESTATALES G. Corriente	\$9,500.00	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	\$9,500.00

**POLIZA 402 306014 CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	\$3,000.00	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	\$3,000.00

**POLIZA 403 306011 REPARACIÓN DE BASES, CARRETEROS DE NOCHISTLAN A APULCO Y NOCHISTLÁN A JALPA ZACATECAS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Capital	\$4,200.00	SUELDOS BASE G. Capital	\$4,200.00

**POLIZA 404 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$64,000.00	DIETAS G. Corriente	\$64,000.00

**POLIZA 405**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGURIDAD PUBLICA SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Comente	\$170,000.00	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGURIDAD PUBLICA SUELDOS BASE G. Corriente	\$170,000.00

**POLIZA 406 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA**

**REJERCICIO 2023**  
**FIV FORTAMUN**  
**0011**



CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente	\$50,000.00	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS G. Corriente	\$50,000.00

**POLIZA 407 501002 PAGO DE PASIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
CUOTAS AL RCV G. Corriente	\$125,974.90	APORTACIONES AL IMSS G. Corriente	\$125,974.90

**POLIZA 409 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
VIATICOS ESTATALES G. Corriente	\$10,000.00	IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$10,000.00

**POLIZA 410 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
LAUDOS LABORALES G. Corriente	\$399,263.54		

**AMPLIACION PRESUPUESTAL**

**POLIZA 411**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$155,000.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$155,000.00

**POLIZA 412 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIAL DE LIMPIEZA G. Corriente	\$6,350.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G. Corriente	\$6,350.00

**POLIZA 413 306011 REPARACIÓN DE BASES, CARRETEROS DE NOCHISTLAN A APULCO Y NOCHISTLAN A JALPA ZACATECAS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Capital	\$4,500.00	SUELDOS BASE G. Capital	\$4,500.00

**POLIZA 414 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
VIATICOS ESTATALES G. Corriente	\$25,000.00	VIATICOS NACIONALES G. Corriente	\$15,000.00
		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	\$10,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$25,000.00</b>

**POLIZA 415**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
203004 CIUDADANIA		201003 SUPERIOR	
AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$26,000.00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$20,000.00
		GASOLINA G. Corriente	\$6,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$26,000.00</b>

**306014 CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES DE CONSTRUCCION G. Capital	\$2,000.00	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	\$2,000.00

**POLIZA 417 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE

**OPERADO**  
**FIVEFORTAMUN**

**0012**

**POLIZA 418 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$5,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00

**POLIZA 419**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
<b>306010 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLES Y BANQUETAS CALLES: ATANTACIO DÍAZ, FRACC. ARBOLEDAS 2</b>			
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$11,136.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$11,136.00
<b>306014 CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR</b>			
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$11,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$10,000.00
		REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	\$1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,136.00</b>		<b>\$22,136.00</b>

**POLIZA 420**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
306004 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE COLONIA SAN MIGJEL DE OTE.			
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$7,100.00	GASOLINA G. Capital	\$7,100.00

**POLIZA 421 306010 PAVIMENT. CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLES Y BANQUETAS CALLES: ATANTACIO DÍAZ, FRACC. ARBOLEDAS 2**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$12,000.00	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	\$2,000.00
		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$10,000.00
	\$12,000.00		\$12,000.00

**POLIZA 422 101001 GASTOS DE ORDEN SOCIAL**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION G. Corriente	\$15,000.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G. Corriente	\$15,000.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS G. Corriente	\$10,000.00	IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$10,000.00
	\$25,000.00		\$25,000.00

**POLIZA 423**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$7,000.00	SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES G. Corriente	\$5,000.00
		MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,000.00</b>		<b>\$7,000.00</b>

**POLIZA 424 304006 PANTEONES**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$1,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$1,000.00

**POLIZA 425 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS G.	\$50,000.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G. Corriente	\$50,000.00

**OPERADO**  
**PATRONATO DE LA FERIA**  
**EXERCICIO 2023**

Corriente			
-----------	--	--	--

**304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO**

**POLIZA 426 Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00	SUELOS BASE G. Corriente	\$15,000.00

**POLIZA 427 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$12,000.00	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES G. Corriente	\$2,000.00
		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	\$10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,000.00</b>		<b>\$12,000.00</b>

**306004 PAV. CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE**

**POLIZA 428 FRANCISCO I MADERO DE COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$30,000.00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$30,000.00

**POLIZA 429 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL DIF MUNICIPAL**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN G. Corriente	\$50,000.00		

**POLIZA 430 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SERVICIO POSTAL G. Corriente	\$1,200.00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA G. Corriente	\$600.00
		PASAJES AÉREOS NACIONALES G. Corriente	\$600.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,200.00</b>		<b>\$1,200.00</b>

**POLIZA 431 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	\$2,900.00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS G. Corriente	\$2,900.00

**POLIZA 432 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$5,000.00	IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$5,000.00

**306003 REHABILITACION DE CALLES VICTORIA, CORONA Y**

**POLIZA 433 PORFIRIO DIAZ CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$60,000.00	GASOLINA G. Capital	\$60,000.00

**POLIZA 434 404008 CALLES**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$55,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$55,000.00

**POLIZA 435 304007 RASTRO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$6,000.00	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$6,000.00

**OPERADO**  
**FIV FORTAMUN**

POLIZA 436

306004 PAV. CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE  
FRANCISCO MADERO DE COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$13,500.00	MATERIALES DE CONSTRUCCION G. Capital	\$13,500.00

304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO  
Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

POLIZA 437

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$5,000.00

POLIZA 438

## 304003 ALUMBRADO PUBLICO

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$1,000.00	GAS G. Corriente	\$1,000.00

306014 CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL  
DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR

POLIZA 439

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	\$11,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$1,000.00
		REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	\$10,000.00
TOTAL	\$11,000.00		\$11,000.00

POLIZA 440

## 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$1,000.00	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA G. Corriente	\$1,000.00

POLIZA 441

## 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL G. Corriente	\$200,000.00		
GASOLINA G. Corriente	\$200,000.00		
TOTAL	\$400,000.00		

## AMPLIACION PRESUPUESTAL

POLIZA 442

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		305002 MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	
GASOLINA G. Corriente	\$47,921.75	SUELDOS BASE G. Corriente	\$2,494.14
		MATERIALES DE CONSTRUCCION G. Corriente	\$10,883.97
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$20,000.00
		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$87.98
		GASOLINA G. Corriente	\$14,245.66
		REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$210.00
	\$47,921.75		\$47,921.75

POLIZA 443

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		305007 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA FIV FORTAMUN	
GASOLINA G. Corriente	\$46,544.99	MATERIALES DE CONSTRUCCION G. Corriente	\$13,000.00

0015



		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$13,544.99
		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$5,000.00
		GASOLINA G. Corriente	\$15,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$46,544.99</b>	<b>\$46,544.99</b>

**POLIZA 444 305003 MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$2,000.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$2,000.00

**POLIZA 445 305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$10,000.00

**POLIZA 446 304009 PARQUES Y JARDINES**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES G. Corriente	\$10,000.00

**POLIZA 447 304007 RASTRO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$9,000.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	\$3,000.00
		PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	\$6,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,000.00</b>		<b>\$9,000.00</b>

**POLIZA 448 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES G. Corriente	\$20,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$20,000.00

**POLIZA 449 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	\$6,300.00	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL G. Corriente	\$5,000.00
		SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN G. Corriente	\$1,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,300.00</b>		<b>\$6,300.00</b>

**POLIZA 450 304002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$2,000.00
		REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,000.00</b>		<b>\$5,000.00</b>

**POLIZA 451**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		306009 PARQUES Y JARDINES	
GASOLINA G. Corriente	\$80,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	\$30,000.00
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$10,000.00

**OPERADO**  
**FIV FORTAMUN**  
 2023

**0016**

		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$30,000.00
TOTAL	\$80,000.00		\$80,000.00

**POLIZA 452 304009 PARQUES Y JARDINES**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$20,000.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES G. Corriente	\$20,000.00

**306004 PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE**

**POLIZA 453 FRANCISCO I MADERO DE COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Capital	\$30,000.00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$15,000.00
		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Capital	\$15,000.00
TOTAL	\$30,000.00		\$30,000.00

**POLIZA 454 304007 RASTRO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,260.01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$360.01
		MATERIAL DE LIMPIEZA G. Corriente	\$2,000.00
		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$2,900.00
TOTAL	\$5,260.01		\$5,260.01

**POLIZA 455 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA G. Corriente	\$45,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$45,000.00

**POLIZA 456 305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00	CAL. YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	\$5,000.00

**POLIZA 458**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304007 RASTRO		305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$15,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$15,000.00

**POLIZA 459**

**304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREO, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$5,000.00	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$5,000.00

**POLIZA 460**

**301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	\$9,803.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Corriente	\$6,803.00
		BIENES INFORMÁTICOS G. Capital	\$3,000.00
TOTAL	\$9,803.00		\$9,803.00

**POLIZA 461**

**101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$5,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00

0017

**POLIZA 462 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET G. Corriente	\$6,700.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	\$2,700.00
		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$2,000.00
		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,700.00</b>		<b>\$6,700.00</b>

**POLIZA 463 GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO G. Corriente	\$4,810.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G. Corriente	\$4,810.00

**POLIZA 464 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$30,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$30,000.00

**POLIZA 465**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$10,000.00	IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$10,000.00

**POLIZA 466 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL DIF MUNICIPAL**

CUENTA	AUMENTA		
AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$50,000.00		

**POLIZA 467 301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA G. Corriente	\$3,000.00	BIENES INFORMÁTICOS G. Capital	\$3,000.00

**POLIZA 468**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
<b>304003 ALUMBRADO PÚBLICO</b>			
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO G. Corriente	\$70,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$10,000.00
<b>305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS</b>			
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$10,000.00
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$10,000.00
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$70,000.00</b>		<b>\$70,000.00</b>

**POLIZA 469 FONDO III**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE

OPERACIÓN  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0018

401006 RE-HABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE LOS SANDOVALES, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$276,539.79	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO G. Capital	\$276,539.79

**POLIZA 470 DESARROLLO SOCIAL**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
402004REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE LOS SANDOVALES MUNICIPIO DE NOCHISTAN DE MEJIA ZAC.		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO G. Capital	\$381,627.82	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$381,627.82

**POLIZA 471 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	\$14,500.00	MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	\$10,000.00
		OTROS SERVICIOS FINANCIEROS G. Corriente	\$500.00
		SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y DERMATOLÓGICOS G. Corriente	\$4,000.00
TOTAL	\$14,500.00		\$14,500.00

**POLIZA 472 305006 RECONSTRUCCION DE CALLE NOGALES, DE ADOQUIN**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$26,539.77	SUELDOS BASE G. Capital	\$2,225.77
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	\$7,880.00
		ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$2,684.00
		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Capital	\$13,750.00
TOTAL	\$26,539.77		\$26,539.77

**POLIZA 473**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
<b>305003 MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS</b>			
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$1,500.00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE	\$18,000.00
		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO G. Corriente	\$1,500.00
<b>306007 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OLIVOS</b>			
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$18,000.00		
TOTAL	\$19,500.00		\$19,500.00

**OPERADO**  
**FIV FORTAMUN**  
**EJERCICIO 2023**

0019

**POLIZA 474 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA**



CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA G. Corriente	\$20,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$20,000.00

**POLIZA 475 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS G. Corriente	\$8,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$8,000.00

**POLIZA 476 406006 PANTEONES**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$1,000.00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	\$1,000.00

**POLIZA 477**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
<b>305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS</b>			
SUELDOS BASE G. Corriente	\$9,000.00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$4,000.00
		GASOLINA G. Corriente	\$4,000.00
		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO G. Corriente	\$1,000.00
<b>305002 MANTENIMIENTO A IGLESIAS</b>			
SUELDOS BASE G. Corriente	\$2,000.00		
<b>305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS</b>			
SUELDOS BASE G. Corriente	\$21,000.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$2,000.00
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$1,000.00
		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$32,000.00</b>		<b>\$32,000.00</b>

**POLIZA 478 306010 PAV. CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLES Y BANQUETAS, CALLES, ATANTACIO DÍAZ, FRACC. ARBOLEDAS 2**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Capital	\$21,000.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$1,000.00
		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,000.00</b>		<b>\$21,000.00</b>

**POLIZA 479 306010 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLES Y BANQUETAS, CALLES, ATANTACIO DÍAZ, FRACC. ARBOLEDAS 2**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Capital	\$2,000.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$2,000.00

**POLIZA 480 1010001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$8,140.00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES G. Corriente	\$2,140.00
		SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR G. Corriente	\$2,000.00
		SERVICIOS DE INFORMATICA G. Corriente	\$3,000.00
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES G. Corriente	\$1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,140.00</b>		<b>\$8,140.00</b>

**POLIZA 481 304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$5,000.00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	\$5,000.00

**OPERADO**  
**FIVEFORTAMIN**  
**EJERCICIO 2023**

**0020**

**POLIZA 482 1010001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO G. Corriente	\$7,000.00	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS G. Corriente	\$7,000.00

**POLIZA 485 305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$6,000.00	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$3,000.00
		MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,000.00</b>		<b>\$6,000.00</b>

**POLIZA 486 304007 RASTRO**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$3,000.00
		REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,000.00</b>		<b>\$5,000.00</b>

**306004 PAV. CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.**

**POLIZA 487**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Capital	\$5,000.00	MATERIALES DE CONSTRUCCION G. Capital	\$5,000.00

**POLIZA 488**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	
GASOLINA G. Corriente	\$15,000.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$15,000.00

**POLIZA 489 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA G. Corriente	\$23,000.00	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL G. Corriente	\$23,000.00

**POLIZA 490 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIAL DE LIMPIEZA G. Corriente	\$15,000.00	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	\$20,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES G. Corriente	\$23,000.00	SERVICIO DE AGUA G. Corriente	\$10,000.00
		IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$8,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$38,000.00</b>		<b>\$38,000.00</b>

**POLIZA 492**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
306005 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN PASO DE OROZCO		301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS PUBLICAS OPERADO	
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$33,165.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$33,165.00

**POLIZA 493 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	\$4,715.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G. Corriente	\$2,500.00

0021

EJERCICIO 2023

FIV FORTAMUN

		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	\$2,215.00
TOTAL	\$4,715.00		\$4,715.00

**POLIZA 494 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS SERVICIOS FINANCIEROS G. Corriente	\$6,200.00	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS G. Corriente	\$6,200.00

**POLIZA 495**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES G. Corriente	\$33,098.67	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	\$15,720.00
		CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL G. Corriente	\$10.95
		ALUMBRADO PUBLICO G. Corriente	\$8,215.54
		SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS G. Corriente	\$8,539.00
		OTROS SERVICIOS FINANCIEROS G. Corriente	\$613.18
TOTAL	\$33,098.67		\$33,098.67

**POLIZA 496 203004 CIUDADANIA**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$150,000.00		

**POLIZA 497**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
304002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUELDOS BASE G. Corriente	\$6,265.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$3,360.00
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$2,905.00
304006 PANTEONES SUELDOS BASE G. Corriente	\$1,000.00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	\$1,000.00
TOTAL	\$7,265.00		\$7,265.00

**POLIZA 499**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
		301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		BIENES INFORMÁTICOS G. Capital	\$4,000.00
		MATERIAL DE LIMPIEZA G. Corriente	\$2,000.00
305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS SUELDOS BASE G. Corriente	\$6,300.00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$300.00
TOTAL	\$6,300.00		\$6,300.00

**POLIZA 500**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
305002 MANTENIMIENTO A IGLESIAS SUELDOS BASE G. Corriente	\$6,000.00	305004 CAMINOS OPERADO SUELDOS BASE G. Corriente	\$6,000.00

**POLIZA 501**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
		305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	

**EL AYUNTAMIENTO 2023**  
**EL EJERCICIO 2023**  
**0022**

**POLIZA 502 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$2,100.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$1,050.00
COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente	\$3,000.00	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	\$4,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,100.00</b>		<b>\$5,100.00</b>

**306010 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLES Y BANQUETAS CALLES: ATANTACIO DÍAZ, FRACC. ARBOLEDAS 2**

**POLIZA 503**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Capital	\$5,000.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$5,000.00

**POLIZA 504 305004 CAMINOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$20,300.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$20,300.00

**306014 CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR**

**POLIZA 505**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$10,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00

**POLIZA 506 304006 PANTEONES**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$600.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$600.00

**B 11001 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES DE ZACATECAS**

**POLIZA 508**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	\$10,000.00	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$10,000.00

**POLIZA 511**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
306004 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.		306003 REHABILITACION DE CALLES VICTORIA, CORONA Y PORFIRIO DIAZ CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO	
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	\$335,700.00	SUELDOS BASE G. Capital	\$200,000.00
		GASOLINA G. Capital	\$135,700.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$335,700.00</b>		<b>\$335,700.00</b>

**POLIZA 513**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
305004 CAMINOS		306003 REHABILITACION DE CALLES VICTORIA, CORONA Y PORFIRIO DIAZ CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO OPERADO	
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$147,400.00	GASOLINA G. Capital	\$100,000.00
		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$47,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$147,400.00</b>		<b>\$147,400.00</b>

**FIV FORTAMUN**  
**PROCESO 2023**

0023

306004 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN

POLIZA 514 CALLE FRANCISCO I MADERO DE COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Capital	\$65,000.00	MATERIALES DE CONSTRUCCION G. Capital	\$9,000.00
		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$56,000.00
TOTAL	\$65,000.00		\$65,000.00

POLIZA 515 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA		
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$600,000.00		
PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL G. Corriente	\$120,000.00		
TOTAL	\$720,000.00		

AJUSTE PRESUPUESTAL

POLIZA 516 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
COMPENSACION GARANTIZADA G. Capital	\$16,734.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$16,734.00

POLIZA 518 204001 LIGA MUNICIPAL DE BEISBOL

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
ARTICULOS DEPORTIVOS G. Corriente	\$25,000.00	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS G. Corriente	\$25,000.00

Punto Número Seis. Este punto fue expuesto por la síndica municipal Lic. Liliana Roque Gómez, quien explicó que a los integrantes de Cabildo les había sido entregado el Presupuesto de Egresos, así como la cantidad del mismo, el cual fue analizado por estos, y quienes manifestaron no existir ninguna duda al respecto, por lo cual el mismo se aprobó de manera Unánime, es decir por todos los integrantes del H. Cabildo, fue aprobado, por la cantidad de \$ 152'782,577.66 (ciento cincuenta y dos millones, setecientos ochenta y dos mil, quinientos setenta y siete pesos con sesenta y seis centavos M/N).

El Presidente Municipal, pide intervenir para hacer una aclaración, donde manifiesta el que a solicitud de siete regidores se revisó dicho presupuesto de egresos, donde se propuso una actualización a las dietas de los regidores, ya que desde el año dos mil doce, no se había hecho; los regidores propusieron que la actualización se diera en un total de treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento, exponiendo las razones para tal actualización; el presidente municipal, manifiesta que considera elevada la actualización por lo que el presupuesto

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0024



contrapropuesta que sea solo el veinticinco por ciento, la cual fue secundado por uno de los siete regidores presentes, el C. Román Chávez Ruiz, por lo que se acordó por mayoría de seis a favor y uno en contra, la actualización de la propuesta de los regidores, dicha solicitud fue firmada por la Regidora Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra, quien solicita sea anexada a la presente la solicitud mencionada. La cual se transcribe a continuación:

Asunto: Propuesta

C. José Manuel Jiménez Fuentes

Presidente Constitucional Administración 2021-2024

PRESENTE

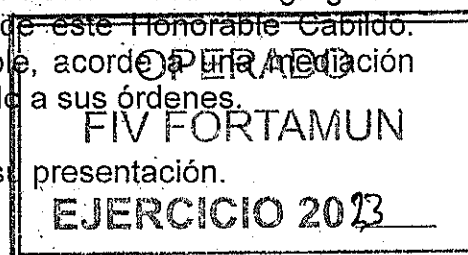
Por medio del presente, le hago la propuesta de una actualización a la dieta que se contempla y a la vez percibimos los regidores y regidoras del Honorable Cabildo 2021-2024, invocando el capítulo 1000 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020. Esta propuesta es en base a que se tiene una desactualización de dicha dieta desde el 13 de enero del 2012 a la fecha, y el índice de inflación se ha incrementado año con año, observando también que los salarios percibidos en el ayuntamiento aumentan del 3% al 5% cada año debido a la misma. Teniendo conocimiento de que a nivel federal, estatal y municipal se lleva a cabo una política de austeridad, pero que no está en contra de los ajustes inflacionarios antes mencionados.

Asimismo, considero que la actualización debe de ser en proporción al número de habitantes, por lo que adjunto la siguiente tabla para su comparación y análisis:

MUNICIPIO	HABITANTES	DIETA PERCIBIDA POR REGIDOR (MENSUAL)
Nochistlan	27,945	\$16,000.00
Villanueva	31,558	\$21,000.00
Morelos	13,207	\$16,000.00
Tabasco	16,588	\$12,000.00

Siendo un municipio de 27,945 habitantes, aproximadamente, y tomando como referencia el municipio de Tabasco, solicito se actualice en un 26.34% más un 7% por la inflación anual, dando un total del 33.34% (\$5334.40) mensual. Aclarando que esto es una actualización, siendo de su potestad otorgar cualquier otro incentivo (aumento). Nochistlán es uno de los municipios que percibe una dieta desproporcional al índice de población con el que cuenta, tomando como referencia a los municipios citados anteriormente. Presento esta propuesta con la finalidad de que quede incluida en el presupuesto de egresos 2023, puesto que la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, establece que no podemos percibir una cantidad superior a la estipulada en dicho presupuesto. Y, debido a la investigación que se hizo previamente con asesorías municipales, estatales y federales, los cuales todos concuerdan en que esta es una facultad del cabildo, ya que no hay una ley o reglamento para la regulación o tabulación como tal para esta cuestión. Agregando que esta actualización es para todos los integrantes de este Honorable Cabildo. Considerando que esta propuesta debe de ser favorable, acorde a una mediación adecuada y llegando a buen término por las partes, quedo a sus órdenes.

Nochistlán, Zacatecas a la fecha de su presentación.



0025

Celini Amisadai Tachiquin Becerra

Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024

c.c.p. Honorable Cabildo

c.c.p. Tesorera Municipal Rocío Roque

c.c.p. Archivo

*La Sindica Municipal, menciona el que ella no estuvo presente en dicha reunión, pero manifiesta el que se adhiere a la propuesta del presidente municipal.*

*La regidora Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez, hace la aclaración de que la actualización es también para la Sindica y Presidente Municipal.*

**Punto Número Siete.** - *Expuesto por el encargado de Obras y servicios Públicos, Sergio Angajosa Pérez, y el Ingeniero Álvaro Moisés Tachiquin Rodríguez, se explica de qué forma se presupuestó el Programa de Obra Pública para el ejercicio del año 2023. Programa Municipal de Obras, por \$32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100) se hace una exhaustiva comparación con el plan del año anterior al que se presenta ahora, se menciona el que algunas obras aumentaron debido a varios factores, tales como el incremento de insumos, el aumento y consumo de combustibles, entre otros, desglosando en donde y cuanto y en que obras se va a gastar en el año 2023, dando el total ya mencionado, explicado cómo se distribuyó, tomando en cuenta los incrementos de materiales, combustibles, insumos, etc. Aclarando que este programa puede ser modificado en el transcurso del año, con la aprobación de Cabildo.*

0026

**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO) 2023**

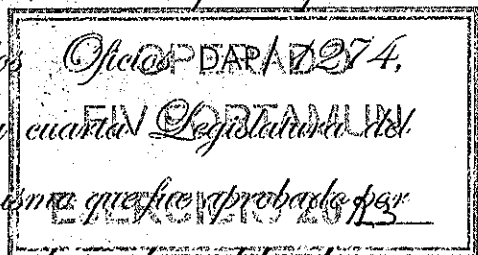
FIV FORTAMUN

No.	OBRA	LOCALIDAD	INVERSION
OBRA 301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NOCHISTLAN	\$5,500,000.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE OTROS		

OBRA 304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	NOCHISTLAN-COM.	\$400,000.00
OBRA 304003	ALUMBRADO PUBLICO	NOCHISTLAN-COM.	\$1,500,000.00
OBRA 304004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	NOCHISTLAN	\$6,950,000.00
CBRA 304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	NOCHISTLAN	\$60,000.00
CBRA 304006	PANTEONES	NOCHISTLAN-COM.	\$280,000.00
CBRA 304007	RASTRO	NOCHISTLAN	\$1,200,000.00
CBRA 304008	CALLES	NOCHISTLAN-COM.	\$2,000,000.00
OBRA 304009	PARQUES Y JARDINES	NOCHISTLAN	\$2,500,000.00
OBRA 305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	NOCHISTLAN-COM.	\$500,000.00
OBRA 305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	NOCHISTLAN-COM.	\$100,000.00
OBRA 305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	NOCHISTLAN-COM.	\$650,000.00
OBRA 305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	NOCHISTLAN-COM.	\$3,235,000.00
OBRA 305005	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	NOCHISTLAN-COM.	\$1,000,000.00
OBRA 305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	NOCHISTLAN-COM.	\$90,000.00
OBRA 306001	APOYO PARA CONSTR. DE BORDOS	NOCHISTLAN-COM.	\$50,000.00
OBRA 306002	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CASAS GRANDES.	NOCHISTLAN	\$95,000.00
OBRA 306003	REHABILITACION DE CALLES CORONA, PORFIRIO DIAZ Y GOMEZ FARIAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO.	NOCHISTLAN	\$1,550,000.00
OBRA 306004	TERMINACION DE BARRA EN ESC. TELESECUNDARIA Y JARDIN DE NIÑOS EN COM. DE TLACHICHILA	TLACHICHILA	\$320,000.00
OBRA 306005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE Y BANQUETAS, CALLE: HIROLITO PUENTES, EN FRACC. ARBOLEDAS 2	NOCHISTLAN	\$1,000,000.00
OBRA 306006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE Y BANQUETAS, CALLE: RAMIRO BERMUDEZ, EN FRACC. ARBOLEDAS 2	NOCHISTLAN	\$1,000,000.00
OBRA 306007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE Y BANQUETAS, CALLE: GREGORIO PEREZ, EN FRACC. ARBOLEDAS 2	NOCHISTLAN	\$550,000.00
OBRA 306008	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE Y BANQUETAS, CALLE: PROFESOR JESUS QUEZADA, EN FRACC. ARBOLEDAS 2	NOCHISTLAN	\$550,000.00
OBRA 306009	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL MONTE DE YAÑEZ EN 1.00 KM DEL 0+000 - 1+000	MONTE DE YAÑEZ	\$250,000.00
OBRA 306010	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL DEL ARQUILLO A LA ENTRADA A LOS ARCOS.	NOCHISTLAN	\$350,000.00
OBRA 306011	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL SALIDA A LAS ANIMAS RUMBO A PASO DE OROZCO	LAS ANIMAS	\$300,000.00
			\$32,000,000.00

*Analizado y discutido el punto en mención, fue puesto a consideración y se aprobó de manera Unánime.*

*Punto Número Ocho. - Este Punto es expuesto por el presidente Municipal con previa entrega de los Oficios DAPAD 274, 1275, 1280, emitidos por la H. Sexagésima cuarta Legislatura del Estado los cuales versan sobre el acuerdo # 197, mismo que fue aprobado por dicho órgano legislativo, mediante el cual "las fiestas de octubre celebradas en*



el municipio de Nochistlan de Mejía Zacatecas, serán consideradas como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Zacatecas". Punto que es analizado y discutido y es aprobado de manera Unánime

En lo que se refiere a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Misma que fue analizada y discutida por este órgano colegiado, advirtiéndose algunas desventajas de dicha minuta, y una vez puesta a consideración, es Acordada por mayoría con siete votos a favor, y tres en contra de las regidoras, Celini Amisadai Tachiquin Becerra, Reyna Villalobos Pérez y Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez.

El tercer acuerdo de la Legislatura Estatal, se refiere a la minuta proyecto de decreto, por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Revocación de Mandato. Acuerdo que fue analizado y discutido y así mismo se advirtieron las desventajas que representa dicha minuta, y al igual que la anterior es Acordada por mayoría, con siete votos a favor, y tres en contra de las regidoras, Celini Amisadai Tachiquin Becerra, Reyna Villalobos Pérez y Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez.

### Punto Número Nueve. - Asuntos generales:

En el primer asunto general solicitado por la síndica municipal, se aborda a manera de información sobre el asunto de la perforación de un pozo profundo en la comunidad del Jocoyle, el cual el ayuntamiento por acuerdo de cabildo eroga los gastos de exploración para encontrar mantos acuíferos, y el resultado después de dicha exploración, desafortunadamente salió negativa, ya que en los puntos explorados, no se encontró agua a una profundidad de trescientos metros o menos, ya que según explica el ingeniero quien realizó el estudio, el agua puede ser que se encuentre a una profundidad mayor a los trescientos metros, sin embargo extraer el agua sería a un costo muy elevado, y no sería beneficioso dichos costos para la comunidad mencionada, se plantea a los habitantes del Jocoyle, el que una tal vez sea beneficiosa para la comunidad.



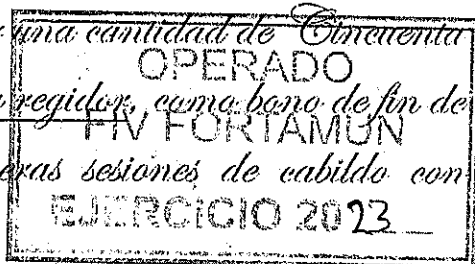
nulo, sería la instalación de una planta potabilizadora, la cual funcionaría en un punto específico y los habitantes llenarían en dicha planta sus garrafones de agua ya limpia y apta para el consumo humano.

El segundo asunto general, fue solicitado por el presidente municipal, quien solicita, expongan antes que él, los vecinos del Fraccionamiento Arboledas Dos, quienes son representados por el señor Salvador Quezada González, y explican que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de que les sean informados por este órgano colegiado, cuando se va a terminar la rehabilitación de las calle Ramiro Bermúdez e Hipólito Puentes, rehabilitación que se inicio pero aun no terminan de verter el cemento, como en las otras calles que ya van avanzado el trabajo, exponen sus quejas sobre el tema, ya que aseguran ya algunos vecinos entre ellos los presentes, ya han hecho su aportación económica que les corresponde para dicha obra; el Presidente Municipal explica el que existe una carga excesiva de trabajo para Obras Publicas, sin embargo esta presidencia sabe que ya se hicieron parte de las aportaciones por parte de los vecinos, sin embargo aun faltan muchos por cumplir con ese compromiso, aun así se hará el trabajo y se retomara lo que se ha iniciado en los primeras semanas del próximo año, manifiesta además que a los que ya hicieron su aportación se les respetara el precio pactado cuando se iniciaron dichas obras.

El presidente municipal, propone a cabildo el reunirse y discutir para decidir si aun cuando solo se haya aportado solamente el cincuenta por ciento de los vecinos, se de inicio con las obras, lo cual es respaldado por el órgano colegiado en su totalidad.

Presidente Municipal propone al encargado de Obras y servicios publicos, quien está presente, agende una cita con los vecinos nuevamente en las dos primeras semanas de enero del dos mil veintitrés, para dar solución a este proyecto.

En el tercer asunto general, ahora si expuesto por el presidente Municipal, se informa respecto de los cheques por una cantidad de Cincuenta mil pesos, a razón de Cinco mil pesos para cada regidor, como bono de fin de año, el cual había sido probado en las primeras sesiones de cabildo con anterioridad,



0029

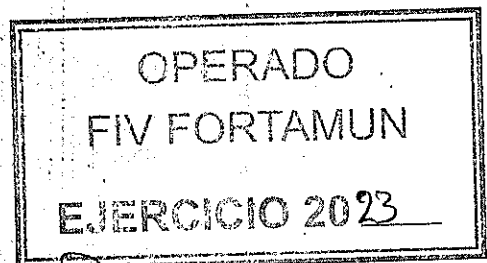
El presidente municipal pide a los regidores el que virtud al bono que reciben, se justifique tal beneficio presentando proyectos de trabajo, informes de sus actividades en las comisiones que les fueron asignadas, avances de sus proyectos y trabajos, mismos que deberán exponerse ante cabildo y los cuales queden asentados en las actas correspondientes, lo cual es aceptado y respaldado por los integrantes del Cabildo.

En otro contexto, el presidente municipal solicita a los miembros de este órgano colegiado, el que no se demoren tanto en firmar las actas una vez redactadas y notificados para este propósito, ya que existen antecedentes de algunos regidores el que pasan a firmar dicha acta varios días después de que se les ha notificado para que pasen a hacer lo propio. Propone el que de ser necesario señalen un lugar y un horario, para que el secretario de gobierno pase al domicilio de cada uno de los regidores para recabar dichas firmas, se propone un término de cuarenta y ocho horas, después de haber sido notificados para firmar, para que se apersonen en la oficina de secretaria de Gobierno para tal fin. Lo cual es acordado y aceptado por todos los miembros presentes del Cabildo.

Punto Número Diez. - Clausura de la sesión.

Siendo las diecinueve horas con siete minutos de fecha señalada en el proemio de la presente acta, el Ciudadano presidente Municipal Constitucional, José Manuel Jiménez Fuentes, clausura formalmente la presente sesión ordinaria, número dieciséis, con número de acta treinta y uno, por lo que los acuerdos aquí aprobados, tendrán validez para todos sus fines y alcances legales a que haya lugar.

Firman la presente, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, doy fe.



0030

Manuel Jiménez J.  
C. José Manuel Jiménez Fuentes

*Lulu*

Lic. Lilitana Roque Gómez  
Síndica Municipal

C. Cecilia Alcalá Aguayo  
Regidora del H. Ayuntamiento

C. Mónica Janet Bermúdez Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento

Profesor Jorge Ortiz Ramírez  
Regidor del H. Ayuntamiento

C. Román Chávez Ruiz  
Regidor del H. Ayuntamiento

Reyna Villalobos.

Lic. Reyna Villalobos Pérez  
Regidora del H. Ayuntamiento

Lic. Rafael Cervantes Durán  
Regidor del H. Ayuntamiento

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0031

*Juyul*

*Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra*  
*Regidora del H. Ayuntamiento*

*B. Adriana Aguayo R.*

*C. Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez*  
*Regidora del H. Ayuntamiento*

*Armando Aguirre*

*Lic. Armando Aguirre Gómez*  
*Secretario del H. Ayuntamiento*



NOCHISTLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2021-2024

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0032





**NOCHISTLÁN**  
De Mejía  
PUEBLO MEXICANO

EL QUE SUSCRIBE LIC. ARMANDO AGUIRRE GÓMEZ, SECRETARIO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR Y CON LA FACULTAD QUE ME  
OTORGA EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA,

## CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE  
13 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS Y 01 POR UNOS SOLO DE  
SUS LADOS, LAS CUALES CONCUERDAN FIELMENTE CON EL  
DOCUMENTO DE SU ORIGEN, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL  
LIBRO 01 DE ACTAS DE CABILDO, RELATIVO AL ACTA No. 31 DE  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE  
2023, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE NOCHISTLÁN DE  
MEJÍA, ZACATECAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS USOS Y FINES  
LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE NOCHISTLÁN DE  
MEJÍA, ESTADO DE ZACATECAS A 02 DE OCTUBRE DE 2023.

### ATENTAMENTE

### SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARIA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
2021 - 2024

**LIC. ARMANDO AGUIRRE GÓMEZ**



0033

*Acta Numero 50*  
*Vigésima Quinta Sesión Ordinaria*  
*Nochistlán De Mejía Zacatecas, 29 de*  
*Septiembre del 2023.*

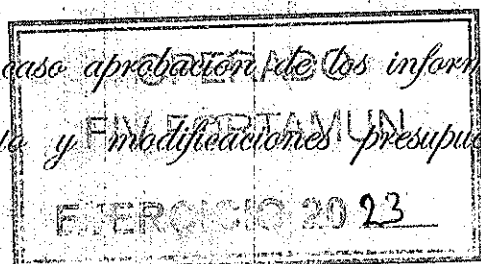
Siendo las dieciocho horas con trece minutos, del día Jueves veintiocho de Septiembre del año dos mil veintitrés, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo, recinto oficial donde sesiona regularmente el Honorable Cabildo, de este Ayuntamiento, ubicado dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, en esta ciudad de Nochistlán de Mejía Zacatecas, y por acuerdo del mismo en sesión anterior, para que en fecha ya señalada se llevara a cabo esta sesión ordinaria en tiempo y forma legal fueron convocados, por el Presidente Municipal Constitucional José Manuel Jiménez Fuentes, los integrantes de este H. Cabildo, con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración 2021-2024, con número de acta cincuenta.

Una vez que ha sido formalmente instalado este Órgano Colegiado, por el primer edil, se da inicio a la presente sesión, y se desahoga conforme al siguiente:

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Orden del día:

- 1.- Pase de lista y en su caso declaración de quorum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta anterior o en su defecto omisión de la lectura de la misma.
- 4.- Punto Informativo del Estado que guarda la expedición de licencia de alcoholes.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los informes Físico Financieros, del mes de Agosto y modificaciones presupuestales del departamento de Tesorería.
- 6.-



7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la entrega de los informes Físico Financieros de la Dirección de Obras Públicas a la ASEZAC, de los meses Junio y Julio del 2023.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de obra "Rehabilitación de base en tramo aislado del kilómetro 20+10 al kilómetro 29+000, del cruce de Nochistlán a Teocaltiche, Jalisco con un presupuesto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n) del departamento de Obras Públicas.

9.- Punto Informativo sobre la compra de un camión compactador por licitación nacional presentado por el Oficial Mayor L. C. Miguel Ángel Ventura.

10.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Legislativo #45 aprobado por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

11.- Asuntos generales. Solicitados que fueron por la Lic. Liliana Roque Gómez; regidora Monica Janet Bermúdez Sánchez, regidora Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra, y por el Presidente Municipal.

12.- Clausura de la sesión.

# NOCHISTLÁN

## Punto Número Uno; Pase de lista. 2021-2024

- |   |          |
|---|----------|
| 1.- José Manuel Jiménez Fuentes.            | Presente |
| 2.- Lic. Liliana Roque Gómez                | Presente |
| 3.- Lic. Rafael Cervantes Curan             | Presente |
| 4.- C. Cecilia Alcalá Aguayo.               | Presente |
| 5.- C. Monica Janet Bermúdez Sánchez.       | Presente |
| 6.- Prof. Jorge Ortiz Ramírez.              | Presente |
| 7.- C. Román Chávez Ruiz.                   | Presente |
| 8.- Maestra Sandra Patricia Ramos Martínez. | Ausente  |
| 9.- Lic. Reyna Villalobos Pérez.            | Presente |
| 10.- Lic. Cristina Oropeza Ramírez.         | Presente |



0035

11.- Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra.

Presente

12.- C. Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez.

Presente

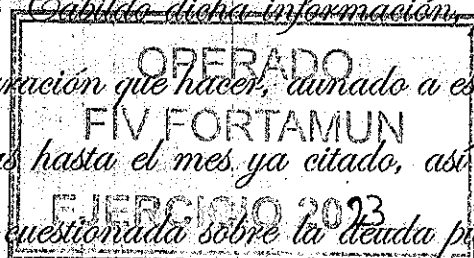
Estando presentes once de los doce integrantes del H. Cabildo, el Presidente Municipal, declara que existe quórum legal para sesionar, por lo cual, los acuerdos tomados en esta sesión gozarán de fe plena y tendrán validez para todos los fines y alcances legales a que haya lugar.

Punto Número Dos; Puesto a consideración por el Presidente Municipal, se aprueba el orden del día por **Unanimidad**.

Punto Número Tres; Puesta a consideración por el Primer Edil, la lectura u omisión del acta de sesión anterior, se acuerda **Unánimemente** la omisión de la lectura del acta anterior.

Punto Número Cuatro; - La encargada de tesorería, informa el que por cuestiones administrativas, hubo una duplicidad de información con el inspector de Alcoholes, y dice en estos momentos no contar con los datos precisos sobre las licencias de alcoholes ni la cantidad exacta de estas, por lo que ofrece una disculpa y solicita se le permita ventilar este punto en próxima sesión para rendir los informes sobre este asunto de las licencias de alcohol, de una forma más precisa y cierta, y puesta a consideración ante el órgano colegiado, se acuerda lo solicitado de manera **Unánime**.

Punto Número Cinco. - la encargada de Tesorería L. C. Rocío Roque Gómez, hace entrega de los informes y modificaciones presupuestales del mes de Agosto de manera física, ya que con antelación a esta sesión, se les había hecho llegar al Cabildo dicha información, pregunta la ponente si existe alguna duda o aclaración que hacer, dado a esto hace el recuento de las cantidades acumuladas hasta el mes ya citado, así como los balances hasta el mes de Agosto; es cuestionada sobre la deuda pública por parte de la sociedad Sin Comités Agrarios Promoviendo la cultura





informa sobre los balances de dicha deuda, y los montos que son descontados mes a mes, y que obran en la contabilidad de Tesorería, puesto a consideración se aprueban dichos informes de manera *Unánime*.

Seguidamente les hace entrega de las modificaciones presupuestales del mismo mes de agosto, los cuales también se les entregó con anterioridad a esta sesión, se les hace saber a Cabildo, el que las modificaciones indican los montos que fueron transferidos de una cuenta a otra, por lo que dichas cuentas unas aumentan y otras disminuyen, al ser analizadas y no haber dudas o aclaraciones que hacer, se somete a consideración la aprobación de dichas modificaciones, y estas son aprobadas de manera *Unánime*.

Modificaciones que a continuación se transcriben:

**MODIFICACIONES AGOSTO**

**POLIZA 217**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
203005 INSTITUCIONES DIVERSAS		203004 CIUDADANIA	
APOYO A INSTITUCIONES DIVERSAS G. Corriente	\$50,000.00	AYUDAS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS G. Corriente	\$50,000.00

**POLIZA 221**

**101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	\$5,000.00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES G. Corriente	\$5,000.00

**POLIZA 231**

**305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$5,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$5,000.00

**POLIZA 242**

**FONDO III**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE		405001 AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE DE LAS ROSAS, CABECERA MUNICIPAL	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$402,130.22	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$402,130.22

**POLIZA 243**

**101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS G. Corriente	\$50,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$50,000.00

**POLIZA 245**

**101001 DESARROLLO RURAL**

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE

**OPERADO**  
**FIV FORTAMUN**

**0037**

REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS G. Corriente	\$200,000.00		
---	--------------	--	--

POLIZA 246 101001 DESARROLLO RURAL

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$180,000.00	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS G. Corriente	\$180,000.00

POLIZA 247 CIUDADANIA

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$500,000.00		

AMPLIACION

POLIZA 249 201002 MEDIA

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES G. Corriente	\$230,000.00		

POLIZA 250 305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$15,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$10,000.00
		GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00
TOTAL	\$15,000.00		\$15,000.00

POLIZA 251 304009 PARQUES Y JARDINES

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$3,000.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$3,000.00

POLIZA 252

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS		305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS	
ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION G. Corriente	\$58,000.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$58,000.00

POLIZA 253 GASTOS ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTO

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$220,000.00		

POLIZA 254 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS G. Corriente	\$9,000.00	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL G. Corriente	\$9,000.00

POLIZA 255 305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$124,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$100,000.00
		GASOLINA G. Corriente	\$24,000.00
TOTAL	\$124,000.00		\$124,000.00

POLIZA 256 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES G. Corriente	\$10,000.00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS G. Corriente	\$10,000.00

POLIZA 257 10101 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SOFTWARE G. Corriente	\$12,000.00		

**OPERADO**  
EJERCICIO 2023

0038

POLIZA 259 305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$16,150.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$16,150.00

POLIZA 260 304002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$10,000.00

306017 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MANUEL

POLIZA 262 AVILA CAMACHO Y CALLE DEL ROSARIO EN LA COLONIA DE SAN MIGUEL

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	\$50,000.00		
SUELDOS BASE G. Capital	\$54,000.00		
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Capital	\$200,000.00		
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$20,000.00		
GASOLINA G. Capital	\$52,000.00		
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$35,000.00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$411,000.00</b>		
OBRA NUEVA			

306013 PAVIEMNTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA

POLIZA 263 ARROLLO BLANCO

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Capital	\$5,000.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$5,000.00

POLIZA 265 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	\$16,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$16,000.00

POLIZA 266 305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS.

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$127,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$50,000.00
		GASOLINA G. Corriente	\$27,000.00
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$127,000.00</b>		<b>\$127,000.00</b>

PCLIZA 267 305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS

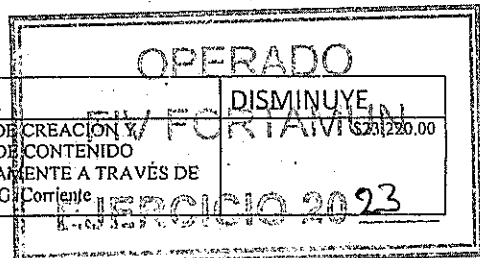
CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$16,600.00	SUELDOS BASE G. Corriente	\$6,600.00
		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$10,000.00
<b>TCTAL</b>	<b>\$16,600.00</b>		<b>\$16,600.00</b>

POLIZA 268 304008 CALLES

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente	\$7,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$7,000.00

POLIZA 269 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$23,220.00	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET G. Corriente	\$23,220.00



## POLIZA 271

## 305007 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$6,000.00	GASOLINA G. Corriente	\$6,000.00

## POLIZA 272

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
306013 PAVIEMNTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA ARROLLO BLANCO		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN G. Capital	\$4,000.00
SUELDOS BASE G. Capital	\$34,000.00	304008 CALLES	
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$30,000.00
TOTAL	\$34,000.00		\$34,000.00

## POLIZA 273

## 305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$20,000.00	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$20,000.00

## POLIZA 274

## FONDO IV

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
502004 APORTACION PARA CONVENIO PARA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, MURO PERIMETRAL FRONTAL Y PORTON DE ACCESO		501001 OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	
APORTACIONES PARA OBRAS G. Corriente	\$1,000,000.00	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS G. Corriente	\$1,000,000.00

## POLIZA 275

## FONDO III

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
405002 AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CON 6 POSTES EN LA COMUNIDAD DE VELADORES MUNICIPIO DE NOCHISTLAN D. EMEJIA ZACATECAS		401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$322,225.96	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$322,225.96

## POLIZA 276

## 101001 GASTOS ADMONISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES G. Corriente	\$3,000.00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES G. Corriente	\$3,000.00

## POLIZA 277

## 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA	CUENTA	DISMINUYE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES G. Corriente	\$15,000.00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS G. Corriente	\$7,500.00
		REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO G. Corriente	\$7,500.00
TOTAL	\$15,000.00		\$15,000.00

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS			304008 CALLES	
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$20,000.00		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$20,000.00

PCLIZA 279 305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$5,000.00		SUELDOS BASE G. Corriente	\$5,000.00

PCLIZA 280 304009 PARQUES Y JARDINES

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00		SUELDOS BASE G. Corriente	\$10,000.00

PCLIZA 281 304007 RASTRO

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00		SUELDOS BASE G. Corriente	\$10,000.00

PCLIZA 282 101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO G. Capital	\$18,000.00		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$18,000.00

POLIZA 287

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
402002 CONSTRUCCION DE 160 MT DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.				
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$427,997.85		DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION POR CONTRATO EN BIENES PROPIOS G. Capital	\$427,997.84
401001 CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE				
			CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$0.01
TOTAL	\$427,997.85			\$427,997.85

306013 PAVIEMNTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE  
PRIVADA

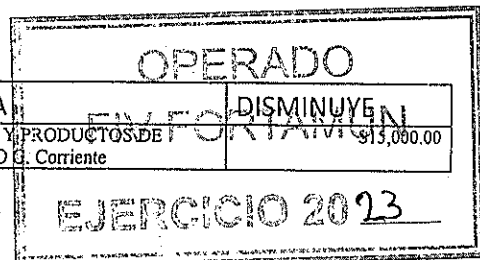
POLIZA 289 ARROLLO BLANCO

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Capital	\$900.00		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$900.00

POLIZA 290 304002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$15,000.00		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$15,000.00

POLIZA 291



0041



CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
306013 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA ARROLLO BLANCO			306014 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ACCESO A LAS TUZAS	
SUBSIDIOS BASE G. Capital	\$5,000.00		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Capital	\$5,000.00

POLIZA 294

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
502003 COMPRA DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			501001 OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	
PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL G. Corriente	\$508,980.16		OTROS SERVICIOS FINANCIEROS G. Corriente	\$508,980.16

501004 PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,  
MULTAS, ACTUALIZACIONES Y RECAGOS ( Ejercicios Anteriores.)

POLIZA 295

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	\$300,000.00		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente	\$300,000.00

B11001 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO

POLIZA 296

A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$16,400.00			
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$77,000.00			
PAPELERIA DE OFICINA G. Corriente	\$100,000.00			
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA G. Corriente	\$6,600.00			
	\$200,000.00			

POLIZA 297

202001 CONCEJO MPAL DE CULTURA

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	\$100,000.00			

POLIZA 299

101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

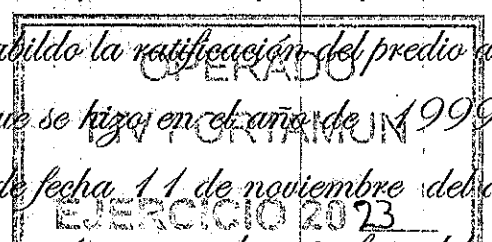
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
MOBILIARIO G. Capital	\$20,000.00		GASOLINA G. Corriente	\$20,000.00

POLIZA 302

101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS G. Corriente	\$5,000.00		REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	\$5,000.00

Punto Numero Seis. - este punto es expuesto por la síndica municipal, don de expresa y solicita al cabildo la ratificación del predio donado a CADER, antes SAGARPA, donación que se hizo en el año de 1999, 00/42 como consta en el acta numero treinta de fecha 11 de noviembre del año ya citado. Haciendo notar el que no se asentó correcta la superficie del terreno. *dejado ya que en dicha acta mencionaba una superficie de quinientos veinte*

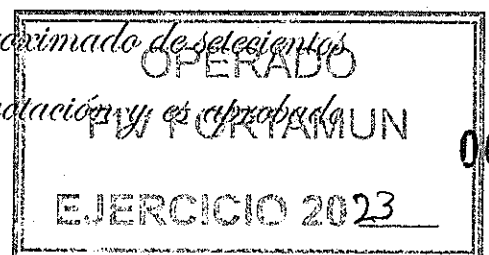


metros cuadrados, sin embargo después de una diligencia para identificar el predio y exhaustiva búsqueda en catastro se pudo encontrar que la superficie donada lo es de quinientos veintisiete metros con cincuenta y ocho centímetros cuadrados. Con las medidas y colindancias siguientes:

Al noreste en tres líneas, la primera de 6.44 metros, otra más de 1.76 metros, y la tercera de 14.76 metros, colinda con Poder joven y Abel Guardado Duran; al oriente en 28 metros con Abel Guardado duran, al suroeste en 21.88 metros con calle Francisco villa, y al poniente en 22.23 metros con lote. se solicita esta ratificación de esta administración para que CADER pueda hacer la escritura correspondiente. Puesto que ya es un predio que ya cuenta con edificación, analizado que fue sobre los tiempos e donación, superficies y de más, se pone a consideración y se aprueba y ratifica esa donación de manera **Unánime**.

Punto Número Siete. - este punto lo expone el encargado de Obras y servicios Públicos, donde se manifiesta el que con anterioridad recibieron la información de dichos informes, y hoy se les hace entrega de dichos informes ya condensados y extractado lo más importante, por lo que se les cuestiona a los integrantes de cabildo si existe duda alguna o aclaración sobre dichos informes, por lo que todos manifestaran su conformidad, acto seguido el primer edil pone a consideración dicho punto y se aprueban los informes rendidos de los meses de junio y julio del presente año de manera **Unánime**.

Punto Número Ocho. - este punto es abordado por el mismo ponente del punto anterior, y explica al cabildo el tramo carretero que habrá de rehabilitarse, y explica en qué consisten los trabajos a realizar, y el tiempo para ejecutarlos, mencionando que este trabajo es mediante convenio con gobierno del Estado, ya que el municipio hará las bases y el compromiso es cubrir lo de las maquinarias y mano de obra y demás insumos para hacer y rehabilitar las bases, y el gobierno Estatal hará lo demás que consiste en aplicar la carpeta asfáltica en esos tramos, todo lo anterior con un costo aproximado de seiscientos mil pesos cero centavos moneda nacional, se somete a votación y es aprobada **Unánimemente** la realización de dicho trabajo.





Punto número Nueve. - el presidente municipal informa al H. Cabildo el que se adquirió por medio de licitación el camión compactador para el departamento de Aseo público, ya que el parque vehicular es obsoleto, explica que participaron cuatro empresas, y de esas empresas la licitación se le otorgó a una empresa de la ciudad de Toluca, el costo del camión compactador lo fue por un total de dos millones seiscientos treinta mil pesos, explicando que fue la mejor opción, compra que se hizo con recurso propio del municipio.. Se hace l invitación al cabildo para la entrega de dicho camión el día lunes dos de noviembre a las ocho de la mañana a la dirección de obras y servicios públicos.

Punto número Diez. - en este punto el Secretario de Gobierno, menciona a los miembros de Cabildo el que les hizo llegar el acuerdo legislativo número 45 de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, donde aprobó la elección de las Mesas Directivas que presidirán los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional, durante los bimestres de septiembre, octubre noviembre-diciembre, lo cual fue revisado por los integrantes de cabildo, y al no haber manifestación alguna en contra, se somete a votación y se aprueba este acuerdo de manera Unánime.

Punto número Once. - Asuntos Generales.

El primer Asunto General lo Asunto general, lo expone l Sindica Municipal, donde expone y solicita la APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. En virtud de que Ustedes ya nos habían autorizado al Presidente Municipal y a la suscrita a llegar a un acuerdo con esta Institución.

Informarles que ya se firmaron los convenios, pero como ya les habíamos informado que para poder comprometer las finanzas de administraciones futuras, era necesario que nos autorizara la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y soberano de Zacatecas. Una vez que se envió una solicitud por nuestra parte es necesario, según me informan de la misma que es necesario que les demos a conocer el contenido de los convenios.

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0044



Por lo que en este momento me permito dar a conocer los alcances del convenio en el de Cesantía en edad avanzada y vejez, en este bien seis pagos en donde a la fecha cubrimos los dos primeros y cubriríamos uno más por la cantidad de \$817,815.90, para el día 20 de mayo del 2024 y los tres pagos restantes los tendrían que pagar las futuras administraciones.

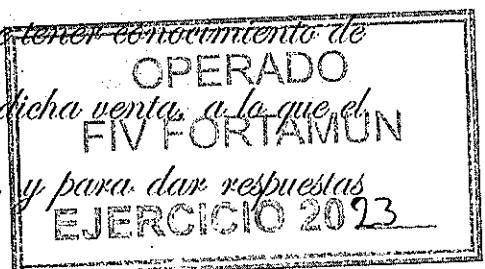
En cuanto al convenio de los Seguros de Riesgo de Trabajo, de enfermedades y maternidad, de invalidez y vida y de guarderías y prestaciones sociales. Ya abonamos el 20% del total del adeudo, cubriendo dos pagos por las siguientes cantidades, \$760,642.29 en el mes de diciembre y otro de \$1,674,574.04 en el mes de abril del 2023. El otro 80% está repartido en 72 mensualidades de \$178,386.56 cada una, en donde ya se han cubierto las mensualidades desde el mes de mayo al mes de septiembre 2023. Por lo que nosotros abonaríamos un total de 17 mensualidades en lo que nos queda de nuestra administración y el resto lo tendrían que abonar futuras administraciones si la Legislatura nos autoriza desde luego.

Compañeros les dejo los convenios con el Secretario de Gobierno por si alguno de Ustedes necesita hacer alguna consulta.

Por lo que en este momento solicito al Sr. Presidente que someta a votación este punto para su aprobación sobre los convenios ya mencionados con el IMSS.

Se analiza el punto, se discute, posteriormente se somete a votación la aprobación de los convenios ya celebrados con dicha institución de salud, y se aprueba de manera Unánime.

**Segundo Asunto General.** - solicitado por la regidora Mónica Janet Bermúdez Sánchez, donde cuestiona y pide al presidente municipal se le aclare sobre las fosas del panteón La Cruz alta, donde se acordó que las fosas que están junto al Talud de dicho panteón, el municipio las iba ademar y vender en la última fase de las ventas, sin embargo dice tener conocimiento de que ya se realizaron ventas y cuestiona quien autorizo dicha venta, a la que el presidente municipal menciona desconocer ese asunto, y para dar respuestas



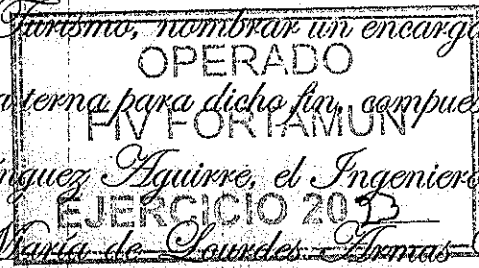
0045

más certeras y precisas y reunir la información que avale dichas respuestas pide se trate este asunto en sesión posterior, ya sea ordinaria o extraordinaria lo cual es aprobado de manera Unánime.

**Tercer Asunto General.** - lo expone la regidora Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra, quien hace el cuestionamiento sobre si se habrán de realizar la feria del municipio, ya que no se ha subido a Cabildo la autorización del presupuesto para dicha Feria, por lo que el primer edil menciona que dicha regidora esta en lo cierto, y pide este punto se trate en sesión posterior para dar a conocer el presupuesto cuestionado, para lo cual se propone se desahogue sesión extraordinaria para el día lunes dos de octubre a las seis de la tarde, dándose todos en este momento por convocados para dicha sesión, lo cual se aprueba Unánimemente.

**Cuarto Asunto General.** - lo expone el Primer edil donde menciona que este punto lo solicito para informar de su viaje reciente a los Estados Unidos de Norteamérica, al Segundo Encuentro Internacional de Pueblos Mágicos, donde menciona que fue un viaje muy productivo, y benéfico para nuestro municipio, ya que hubo mucho apoyo por parte de la secretaria de turismo del Estado, y ojala se repliquen este tipo de eventos para fortalecer nuestro municipio en este aspecto.

**Quinto Asunto General.** - expuesto también por el primer edil, informa al Cabildo el que en la Unidad Integral de Salud y Rehabilitación, la encargada o directora renunció, por tal motivo y para no dejar a ciegas dicha Unidad, es que se tomó la decisión de que esa subdirección la ocupara el Doctor Carlos Adrián Muñoz Mejía por el perfil de médico, quien acepto dicha responsabilidad, por lo que es necesario ya que el mencionado ocupaba la Dirección de Turismo, nombrar un encargado para dicha dirección, por lo que se presenta la terna para dicho fin, compuesta por el Arquitecto Cristian de Jesús Domínguez Aguirre, el Ingeniero Pedro Josué Caamal Torres, y la C. María de Lourdes Torres Yáñez.





quienes se presentan en es orden, y dan a conocer sus generales y experiencia en el trabajo.

Se somete a votación para elegir al encargado de Turismo y de manera Unánime se elige l Ingeniero Pedro Josué Caamal Torres. A quien acto seguido se le hace la toma de protesta para aceptar y desempeñar fielmente dicho encargo, además de ser felicitado por los regidores expresando su plena confianza para dicho trabajo.

Punto Número Doce. - Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, al haberse agotado todos los puntos mencionados en la convocatoria, así como los asuntos generales, el Presidente Municipal Constitucional José Manuel Jiménez Fuentes declara formalmente que esta sesión ha quedado clausurada, por lo que los acuerdos que se tomaron gozarán y harán prueba plena, y tendrán validez para todos sus fines y alcances legales.

Firman la presente, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. Day se.



NOCHISTLÁN

PERIODO DE GOBIERNO 2021-2024

*Manuel Jiménez F*

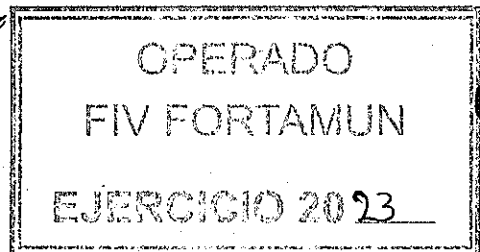
C. José Manuel Jiménez Fuentes

Presidente Municipal Constitucional

*Liliana*

Lic. Liliana Roque Gómez

Síndica Municipal



0047

  
C. Cecilia Alcalá Aguayo  
Regidora del H. Ayuntamiento


  
C. Monica Janet Bermúdez Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento

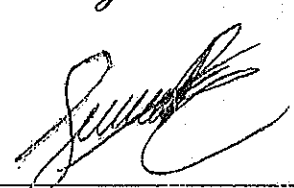
  
Profesor Jorge Ortiz Ramírez  
Regidor del H. Ayuntamiento

  
C. Román Chávez Ruiz  
Regidor del H. Ayuntamiento

NOCHISTLÁN  
Reyna Villalobos

Lic. Reyna Villalobos Pérez  
Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024

  
Lic. Rafael Cervantes Duran  
Regidor del H. Ayuntamiento

  
Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra  
Regidora del H. Ayuntamiento

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0048

*Manual de Operación*  
Lic. Cristina Oropeza Ramírez  
Regidora del H. Ayuntamiento

---

Maestra Sandra Patricia Ramos Martínez  
Regidora del H. Ayuntamiento

---

B. Adriano Aguayo R.

C. Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez  
Regidora del H. Ayuntamiento

---

*Armando Gómez*

Lic. Armando Aguirre Gómez  
Secretario de Gobierno.



SECRETARIA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
2021-2024

AYUNTAMIENTO 2021-2024

0049

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023



**NOCHISTLÁN**  
De Mejía  
PUEBLO MEXICANO

EL QUE SUSCRIBE LIC. ARMANDO AGUIRRE GÓMEZ, SECRETARIO  
DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR Y CON LA FACULTAD QUE ME  
OTORGA EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA,

## CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE  
08 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, LAS CUALES CONCUERDAN  
FIELMENTE CON EL DOCUMENTO DE SU ORIGEN, EL CUAL SE  
ENCUENTRA EN EL LIBRO 01 DE ACTAS DE CABILDO, RELATIVO  
AL ACTA No. 50 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-  
2024 DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS USOS Y FINES  
LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE NOCHISTLÁN DE  
MEJÍA, ESTADO DE ZACATECAS A 02 DE OCTUBRE DE 2023.

**ATENTAMENTE**

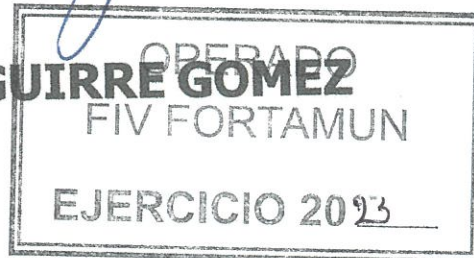
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



*Armando Gomez*

SECRETARIA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
2021-2024

**LIC. ARMANDO AGUIRRE GOMEZ**



0050



CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL PAGO A PLAZOS EN PARCIALIDADES DE CRÉDITOS FISCALES RELATIVOS A LAS CUOTAS DE LOS SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO, DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, DE INVALIDEZ Y VIDA, Y DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PATRÓN", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LILIANA ROQUE GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. SAANDRA DURÁN VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. Declara "EL PATRÓN", bajo protesta de decir verdad, por conducto de su Representante Legal:

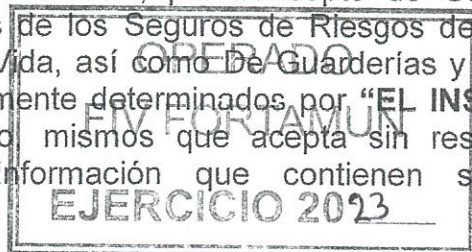
I.I. Que es un Municipio, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

I.II. Que se encuentra debidamente registrado ante "EL INSTITUTO", con el registro patronal número H051011910, con actividad de SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, clasificado para efectos del Seguro de Riesgos de Trabajo en la Clase II, fracción 941 Prima del 00.82107%.

I.III. Que la C. LILIANA ROQUE GOMEZ, en su carácter de SÍNDICO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para representar a "EL PATRÓN" en la celebración del presente acto jurídico, así como para obligarlo en los términos del mismo, tal y como se acredita con **Constancia de Mayoría** de fecha **23 de septiembre de 2021**, las cuales manifiesta no le han sido revocadas, limitadas, ni en forma alguna modificadas. Asimismo, exhibe original y copia de su identificación oficial (IDMEX1393854933), documento certificado que se agrega como Anexo "1" al presente convenio.

I.IV. Que a la fecha de celebración del presente convenio, han quedado enteradas a "EL INSTITUTO" las cuotas retenidas a los trabajadores, así como sus accesorios legales, de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social.

I.V. Que en este acto plenamente reconoce que adeuda a "EL INSTITUTO" la totalidad de los créditos fiscales que a continuación se detallan, por concepto de Cuotas Obrero Patronales omitidas y Capitales Constitutivos de los Seguros de Riesgos de Trabajo, De Enfermedades y Maternidad, De Invalidéz y Vida, así como de Guarderías y Prestaciones Sociales, su actualización y recargos debidamente determinados por "EL INSTITUTO" en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo, mismos que acepta sin reserva alguna, manifestando que concuerdan con la información que contienen sus registros administrativos y contables.



0051



**DETALLE DEL ADEUDO QUE SE RECONOCE .**

CRÉDITO NÚMERO	PERIODO Y AÑO DE CAUSACIÓN	SUERTE PRINCIPAL	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	MULTAS	TOTAL
122014889	09-2012	\$174,010.01	\$38,229.99	\$127,917.04	\$0.00	\$340,157.04
122015922	10-2012	\$179,962.46	\$39,537.75	\$132,292.77	\$0.00	\$351,792.98
122018284	11-2012	\$173,486.93	\$38,115.07	\$127,532.52	\$0.00	\$339,134.52
132000661	12-2012	\$182,347.49	\$40,061.74	\$134,046.04	\$0.00	\$356,455.27
132002317	01-2013	\$185,885.13	\$40,838.96	\$136,646.60	\$0.00	\$363,370.69
133000368	02-2013	\$445.79	\$240.10	\$474.36	\$0.00	\$1,160.25
163000918	03-2013	\$1,411.32	\$760.13	\$1,494.39	\$0.00	\$3,665.84
132007412	04-2013	\$219,234.97	\$48,165.92	\$161,162.51	\$0.00	\$428,563.40
132009687	05-2013	\$226,978.31	\$49,867.13	\$166,854.74	\$0.00	\$443,700.18
132010886	06-2013	\$221,075.79	\$48,570.35	\$162,515.72	\$0.00	\$432,161.86
132013446	07-2013	\$230,405.02	\$50,619.98	\$169,373.76	\$0.00	\$450,398.76
132014663	08-2013	\$230,194.93	\$50,573.82	\$169,219.32	\$0.00	\$449,988.07
149023331	02-2014	\$19,752.60	\$9,617.54	\$20,879.23	\$0.00	\$50,249.37
153000654	02-2015	\$16,047.04	\$7,118.46	\$17,754.04	\$0.00	\$40,919.54
153001263	03-2015	\$18,245.17	\$7,987.73	\$20,194.09	\$0.00	\$46,426.99
153001049	04-2015	\$17,553.47	\$7,749.85	\$19,564.53	\$0.00	\$44,867.85
153001461	05-2015	\$1,131.29	\$507.60	\$1,272.76	\$0.00	\$2,911.65
162006192	02-2016	\$261,709.35	\$105,573.55	\$296,470.75	\$0.00	\$663,753.65
162007118	03-2016	\$301,222.05	\$120,880.40	\$342,156.25	\$0.00	\$764,258.70
162009649	04-2016	\$291,372.67	\$118,239.02	\$333,423.92	\$0.00	\$743,035.61
162011466	05-2016	\$301,084.84	\$124,077.06	\$347,527.33	\$0.00	\$772,689.23
162012569	06-2016	\$290,815.08	\$119,379.59	\$336,687.78	\$0.00	\$746,882.45
162016139	07-2016	\$303,344.14	\$123,400.39	\$351,722.84	\$0.00	\$778,467.37
162017533	08-2016	\$317,401.32	\$127,880.99	\$368,515.64	\$0.00	\$813,797.95
<b>TOTALES</b>		<b>\$4,165,117.17</b>	<b>\$1,317,993.12</b>	<b>\$3,945,698.93</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,428,809.22</b>

I.VI. Que en términos de los artículos 5 A Fracción IV, 9 y 40 C de la Ley del Seguro Social, 133 y 134, de su Reglamento en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; 66, fracción II, y 66-A, fracción I del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley de la materia y Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2022, y por así convenir a sus intereses y posibilidades económicas para regularizar su adeudo ante "EL INSTITUTO", presentó ante dicho Organismo, solicitud de autorización de prórroga de pago a plazos en parcialidades, para liquidar el adeudo reconocido que ha quedado señalado en la Declaración I.V en un plazo de 72 meses, previo el pago del 20% del total del adeudo reconocido, por la cantidad de \$ 1,781,639.04 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS OPERADON.) como lo acreditó con el comprobante de pago respectivo, y que en copia, previo cotejo, acompañó a dicha solicitud como Anexo "2" del presente convenio, misma que fue autorizada por "EL INSTITUTO" con fecha 19 DE DICIEMBRE DEL 2022.

EJERCICIO 2023

0052

I.VII. Que de existir medio de defensa interpuesto en contra de los créditos fiscales materia del presente convenio, **"EL PATRÓN"** se obliga a presentar en un plazo no mayor a quince días a partir de la fecha de notificación de la resolución administrativa o sentencia en la que conste el desistimiento del medio de impugnación que haya interpuesto, copia certificada de la misma, a efecto de que acredite dicho desistimiento.

Asimismo, manifiesta que a esta fecha los créditos fiscales adeudados que integran el adeudo reconocido materia de este convenio, son vigentes y legalmente exigibles.

I.VIII. Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en **HIDALGO 1. CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

## II. Declara **"EL INSTITUTO"**:

II.I. Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene también el carácter de Organismo Fiscal Autónomo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 270 de la Ley del Seguro Social.

II.II. Que cuenta con las facultades y atribuciones para recaudar y cobrar las cuotas, capitales constitutivos su actualización y accesorios legales, de los seguros establecidos en la Ley del Seguro Social, así como conceder prórroga para el pago diferido o en parcialidades de los créditos fiscales, por concepto de cuotas, capitales constitutivos, los gastos realizados con motivo de inscripciones improcedentes, actualizaciones, recargos y multas, en términos de lo dispuesto por los artículos 40 C, 251, fracción XXXIII y 271 del citado ordenamiento, en relación con lo que prevén los Acuerdos números 701/2002 y 534/2006 emitidos por el H. Consejo Técnico del Instituto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2003 y 18 de diciembre de 2006, respectivamente así como el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2022.

II.III. Que a través de sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, ejerce las facultades para otorgar la autorización de prórroga para el pago diferido o en parcialidades de créditos fiscales a favor de éste, así como la celebración del presente convenio, de conformidad con los artículos 139, 141, 144, fracción XVII, inciso g) y 155, fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006, 133 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

II.IV. Que la **DRA. SAANDRA DURÁN VÁZQUEZ**, interviene en el presente convenio en su carácter de Titular del Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas de **"EL INSTITUTO"**, establecido en la fracción XXXIII del artículo 155, en relación con el artículo 2 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, como se acredita con copia del nombramiento de fecha 15 de enero de 2020, expedido por el Lic. Javier Guerrero García, Secretario del H. Consejo Técnico mediante el cual se hace del conocimiento que a partir del 15 de febrero de 2020, fue nombrada para desempeñar el cargo antes mencionado, siendo dicho instrumento parte integrante de este convenio como **Anexo 3**, asimismo, cuenta con facultades suficientes para obligar a este organismo en los términos y condiciones de este convenio, previa solicitud del patrón, autorizar prórroga para el pago diferido o en parcialidades de los créditos fiscales a favor del Instituto por concepto de cuotas patronales, capitales

OPERADO  
 IV. ORTAMON  
 EJERCICIO 2023

8/1/23

0053

constitutivos, actualización, recargos y multas, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 C, y 251, fracción XXXIII de la Ley del Seguro Social; 133 y 134 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; y los artículos 144, fracción XVII, inciso g) y 155, primer párrafo, fracción XXXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006, y lo que se prevé en el Acuerdo número 701/2002 en relación con el ACDO.SA2.HCT.270116/30.P.DJ emitidos por el H. Consejo Técnico del Instituto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2003 y 11 de febrero de 2016, respectivamente.

**II.V.** Que para los efectos derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en **CALZADA SOLIDARIDAD NÚMERO DOS, COLONIA MILITAR, GUADALUPE, ZACATECAS.**

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes manifiestan que es su voluntad obligarse en términos de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- "EL PATRÓN"** en este acto reconoce sin reserva alguna y plenamente los adeudos por concepto de Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos de los seguros de Riesgos de Trabajo, de Enfermedades y Maternidad, de Invalidez y Vida, así como de Guarderías y Prestaciones Sociales, su actualización, recargos y multas precisados con antelación y solicita de **"EL INSTITUTO"** le autorice la prórroga para efectuar el pago a plazos, en parcialidades del monto que adeuda, fincados en los créditos fiscales que han quedado debidamente especificados en la Declaración **I.V** de este instrumento jurídico, mismos que **"EL PATRÓN"** acepta de conformidad y manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que coinciden con la información que contienen sus registros contables y administrativos.

**SEGUNDA.- "EL INSTITUTO"**, atendiendo a la solicitud de **"EL PATRÓN"**, con fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2022**, autoriza una prórroga para efectuar el pago de los créditos fiscales que integran el adeudo especificado en la Declaración **I.V.** de este Convenio, en **72** parcialidades iguales, mensuales y sucesivas, con sujeción a las disposiciones aplicables de la Ley del Seguro Social, el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la citada Ley, así como de la Ley de Ingresos de la Federación, siempre y cuando **"EL PATRÓN"** cumpla en todos sus términos las Cláusulas del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- "EL PATRÓN"** reconoce que los gastos de ejecución que pudieran causarse con respecto a los créditos fiscales por los que se autoriza la prórroga, no forman parte del adeudo a que se refiere la misma y en tal virtud serán pagados oportunamente por **"EL PATRÓN"** a **"EL INSTITUTO"**.

**CUARTA.-** Las partes convienen que del importe del adeudo establecido en la Declaración **I.V** se deduzcan los importes correspondientes a las cuotas retenidas a los trabajadores y sus accesorios, así como el importe del 20% pagado del total del importe del crédito con sus actualizaciones y recargos, tal y como se detalla en el **Anexo "4"** de este convenio, obteniéndose el siguiente:

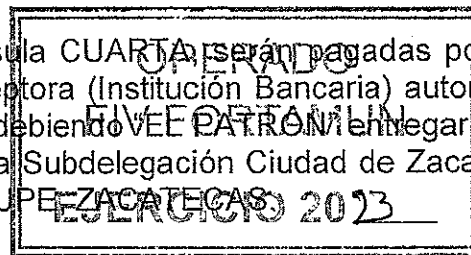
**SALDO DEL ADEUDO RECONOCIDO POR CUOTAS A CARGO DE "EL PATRÓN".**

CONCEPTO	IMPORTE DEL ADEUDO RELATIVO A CUOTAS PATRONALES
SUERTE PRINCIPAL	\$3,064,100.71
ACTUALIZACIÓN	\$1,037,576.94
RECARGOS	\$3,024,878.49
TOTAL	\$7,126,556.14

El importe del saldo del adeudo reconocido correspondiente al 80% de la totalidad del crédito fiscal es por la cantidad de \$7,126,556.14 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 14/100), que será pagado por "EL PATRÓN" en 72 parcialidades iguales, mensuales y sucesivas, por la cantidad de \$178,328.56 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) cada una, que incluye los recargos por prórroga sobre el saldo insoluto actualizado calculados con la tasa mensual de 1.82%, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente así como en los artículos 40 C de la Ley del Seguro Social y 66-A, fracción I del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria a la de la materia así como del artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio en vigor.

Las partes convienen que para el cálculo de las parcialidades se usará la hoja de trabajo "Anexo del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Autorización de prórroga para el Pago en Parcialidades", el cual será parte integrante del presente instrumento como Anexo "5".

**QUINTA.-** Las parcialidades señaladas en la Cláusula CUARTA, serán pagadas por "EL PATRÓN" en moneda nacional, en la Entidad Receptora (Institución Bancaria) autorizada el día 05 de cada mes, a partir de MAYO del 2023, debiendo **EL PATRÓN** entregar copia del comprobante de pago expedido por ésta, ante la Subdelegación Ciudad de Zacatecas de "EL INSTITUTO", sita en la Ciudad de GUADALUPE ZACATECAS EJERCICIO 2023



Handwritten signature and number 0055.

**SEXTA.-** "EL PATRÓN", con respecto al saldo del adeudo reconocido señalado en la Cláusula CUARTA, solicitó apegarse a los beneficios que otorga el ACDO.SA3.HCI.300419/150.P.DIR emitido por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2019, con entrada en vigor el día 13 de mayo de 2019, que otorga el beneficio de dispensa del otorgamiento de la garantía del interés fiscal, a los patrones y demás sujetos obligados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley del Seguro Social y en el Reglamento de la Ley Del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y

Fiscalización, por lo que una vez analizado el expediente y visto que cubre los requisitos antes señalados, el "Instituto" otorga la dispensa de garantía del interés fiscal y solo en caso de que incumplan en el pago de dos de las parcialidades autorizadas, se requerirá la garantía del interés fiscal respectivo debiendo efectuar el otorgamiento de la misma, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento y en caso de no otorgarse, se revocará la autorización de prórroga para el pago de parcialidades, lo anterior, en términos del acuerdo señalado.

**SÉPTIMA.-** En el supuesto de que "EL PATRÓN" incumpla al omitir el pago de alguna de las parcialidades en la fecha correspondiente, se obliga a pagar la actualización y recargos por falta de pago oportuno por cada uno de los meses, o fracción de mes, transcurridos desde la fecha en que debió efectuarse el pago y hasta la fecha en que éste se realice, de conformidad con lo previsto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación.

La actualización y recargos se calcularán sobre el monto de la parcialidad no pagada oportunamente, y aplicando para el cálculo de la actualización lo que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) vigente en la fecha en que se efectúe el pago entre el INPC que estaba vigente en la fecha en que debió haberse pagado la parcialidad, y por lo que se refiere a los recargos, las tasas de recargos por mora vigentes en cada uno de los meses o fracción transcurrido desde la fecha en que se debió realizar el pago y hasta la fecha en que se efectúe; el monto de la actualización y los recargos resultantes se sumarán al importe de la parcialidad.

**OCTAVA.-** "EL PATRÓN" se obliga a cubrir en los términos de la Ley del Seguro Social, las cuotas causadas en los períodos posteriores a la fecha de la firma del presente convenio.

**NOVENA.-** Quedará sin efectos la autorización de prórroga para el pago en parcialidades del adeudo establecido en la Cláusula **CUARTA** cuando se actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y en lo no previsto por la disposición legal invocada, se estará a lo que dispone el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, sin necesidad de notificación previa a "EL PATRÓN" por parte de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA.-** EL INSTITUTO" y "EL PATRÓN" convienen que en el caso de que por cualquier causa quede sin efectos la autorización conforme a lo señalado en la cláusula que antecede, "EL INSTITUTO" procederá al cobro de los importes que correspondan, haciendo efectiva la garantía otorgada y, en su caso, mediante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución que para tales efectos establece el Código Fiscal de la Federación en su Título V, Capítulo III. Los importes a cobrar serán el saldo insoluto del adeudo, más la actualización de dicho saldo y los recargos moratorios que se causen sobre el importe del saldo insoluto actualizado.

El saldo insoluto del adeudo, se determinará tomando como base el saldo del adeudo reconocido y especificado en la Cláusula **CUARTA** de este convenio, descontando de éste los importes aplicados al pago del monto de los créditos fiscales, actualización y los recargos causados a la fecha de celebración del convenio. No podrán ser considerados para la reducción del saldo insoluto mencionado las cantidades pagadas como entero,

EJERCICIO 2023

0056



actualizaciones y recargos por pago extemporáneo ya que estos conceptos quedan fuera de lo establecido en la referida cláusula.

La actualización y los recargos serán calculados a partir del día siguiente al en que se haya pagado la última parcialidad o bien, a partir de la fecha en que se haya firmado el presente Convenio si no se pagó ninguna de las parcialidades autorizadas.

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PATRÓN”**, autoriza expresamente al “**INSTITUTO**” para que en caso que quedara sin efectos la autorización de pago a plazos, se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, para que se formule la retención y entero al “**INSTITUTO**” con cargo al Fondo General de Participaciones que corresponda recibir al Gobierno Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, respecto del saldo insoluto, en una sola exhibición y así se cubra el monto total del adeudo antes señalado.

**DÉCIMA SEGUNDA. NOVACIÓN.-** El presente instrumento no constituye una novación, ya que el reconocimiento de los adeudos aquí contenidos, emanan de los adeudos señalados en las declaraciones **I.V**, asimismo, todo lo señalado en el presente contrato en contravención a las disposiciones jurídicas aplicables se tendrán por no puesto, por lo que en el caso de contener derechos en favor de las partes, no se renuncia a los mismos.

Leído que fue el presente convenio por las partes, y enteradas de su alcance y fuerza legal lo firman de conformidad al calce y al margen, los que en el intervienen por duplicado, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día veinte de diciembre del dos mil veintidós.

POR “EL INSTITUTO”

POR “EL PATRÓN”

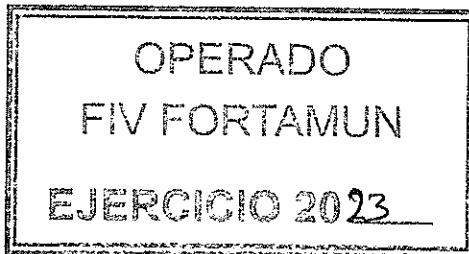
TITULAR DEL ÓRGANO OPERATIVO DE  
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA  
ESTATAL ZACATECAS

SINDICO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

  
DRA. SAANDRA DURÁN VÁZQUEZ

  
C. LILIA ROQUE GOMEZ

JIAL/BLLM/MFH/JVCL/DSSJ/EGS\*



0057



Usr: Supervisor  
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA DE MEJÍA

ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C01337 Del 03/04/2023

Fecha y hora de Impresión | 19/may./2023  
10:26 a. m.  
Página | 1

Concepto: SEGUNDO ABONO PARA DEUDA CON IMSS EJERCICIOS ANTERIORES

Beneficiario: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Folio / Cheque : 02

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.	\$897,314.38		SEGUNDO ABONO PARA DEUDA CON IMSS EJERCICIOS ANTERIORES
0002	8270-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$777,259.66		SEGUNDO ABONO PARA DEUDA CON IMSS EJERCICIOS ANTERIORES
0003	1112-08-154	FONDO IV 2023 1214134075		\$1,674,574.04	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
0004	8240-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.	\$897,314.38		Movimiento Directo Automático
0005	8240-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$777,259.66		Movimiento Directo Automático
0006	8220-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.		\$897,314.38	Movimiento Directo Automático
0007	8220-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$777,259.66	Movimiento Directo Automático
0008	8250-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.	\$897,314.38		Movimiento Directo Automático
0009	8250-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$777,259.66		Movimiento Directo Automático
0010	8240-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.		\$897,314.38	Movimiento Directo Automático
0011	8240-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$777,259.66	Movimiento Directo Automático
0012	5114-1412	APORTACIONES AL IMSS	\$897,314.38		Movimiento Directo Automático
0013	5139-3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$777,259.66		Movimiento Directo Automático
0014	2111-4-1412	Seguridad Social y Seguros por pagar a		\$897,314.38	Movimiento Directo Automático
0015	2112-2-3951	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		\$777,259.66	Movimiento Directo Automático
0016	8260-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.	\$897,314.38		Movimiento Directo Automático
0017	8260-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$777,259.66		Movimiento Directo Automático
0018	8250-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.		\$897,314.38	Movimiento Directo Automático
0019	8250-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$777,259.66	Movimiento Directo Automático
0020	8260-512-501004-410-1412-1	APORTACIONES AL IMSS G.		\$897,314.38	Movimiento Directo Automático
0021	8260-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$777,259.66	Movimiento Directo Automático
0022	2111-4-1412	Seguridad Social y Seguros por pagar a	\$897,314.38		Movimiento Directo Automático
0023	2112-2-3951	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$777,259.66		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			10,047,444.24	10,047,444.24	

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0058

# ORDEN DE PAGO 2023

abr-23

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS  
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 DEPARTAMENTO: DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES  
 SUB-PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA): FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. ( FONDO IV) 2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE: L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ.  
 CARGO SOLICITANTE: TESORERA MUNICIPAL  
 FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 3 de abril de 2023  
 CUENTA BANCARIA ORIGEN: 1214134075

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA						OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA									
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
	512	FONDO IV FORTAMUNDF	501004	PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	410	DES. ECON. Y SOCIAL	1412	ABONO EN CUENTA DEL IMSS	N/A	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			\$1,674,574.04	(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 MN)



AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ.  
 DEL TESORERO(A) MUNICIPAL

FECHA : 03/04/2023

AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO NUÑEZ  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA : 03/04/2023

AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

FECHA : 03/04/2023

AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.  
 SÍNDICO MUNICIPAL

FECHA : 03/04/2023

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.



03/abril/2023

31/03/23

1,674,574.04

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO  
 PESOS 04/100 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100)

1,674,574.04

CONCEPTO DEL PAGO

Se expide este cheque en pago del concepto que se señala ATENTAMENTE

C01337

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS ANTERIORES PARCIAL	✓	DEBE	HABER
2111-4-1412		Seguridad Social y Seguros por...				\$897,314.38
2111-4-1412		Seguridad Social y Seguros por...			\$897,314.38	
2112-2-3951		Proveedores por Pagar a Corto Plazo				\$777,259.66
2112-2-3951		Proveedores por Pagar a Corto Plazo			\$777,259.66	
1112-08-154		FONDO IV 2023 1214134075				\$1,674,574.04
5114-1412		APORTACIONES AL IMSS			\$897,314.38	
8220-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente				\$897,314.38
8240-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente			\$897,314.38	
8240-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente				\$897,314.38
8250-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente			\$897,314.38	
8250-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente				\$897,314.38
8260-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente			\$897,314.38	
8260-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente				\$897,314.38
8270-512-501004-410-1412-1		APORTACIONES AL IMSS G. Corriente			\$897,314.38	
8220-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente				\$777,259.66
8240-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente			\$777,259.66	
8240-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente				\$777,259.66
8250-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente			\$777,259.66	
8250-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente				\$777,259.66
8260-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente			\$777,259.66	
8260-512-501004-410-3951-1		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y OBLIGACIONES G. Corriente				\$777,259.66

FORMULA CHEQUE RECIBIDO

**IMPORTE DE LOS CHEQUES**

**FIV FORTAMUN**

**EJERCICIO 2023**

FORMULO: REVISO PAGO: AUTORIZO PAGO: AUT. ASIENT. CONT. OPERO AUXIL. PASO AL DIARIO: POLIZA No.

Total : 8,492,924.92 10,047,444.24

0060



8270-512-501004-410-  
3951-1  
5139-3951

POLIZA-CHEQUE  
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente

\$777,259.66

PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

\$777,259.66

31/03/23

1,674,574.04

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO  
PESOS 04/100 M.N.)

CONCEPTO DEL PAGO

Se expide este cheque en pago del concepto que se señale:  
ATENTAMENTE

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	✓	DEBE	HABER

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
SUMARIO EJERCICIO 2023

0061

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

FORMULO:	REVISO PAGO:	AUTORIZO PAGO:	AUT. ASIEN. CONT.	OPERO AUXIL.	PASO AL DIARIO:	POLIZA No.
				Total :	0.00	0.00



## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼

## Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-MAR-23	SALDO ANTERIOR			1,291,681.96
03-ABR-23	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000000001, DE LA CUENTA 1214132352 TRASPASO ENTRE CTAS PROPIAS	400,000.00		1,691,681.96
03-ABR-23	CERTIFICA.CHQ. 00000002		1,674,574.04	17,107.92
03-ABR-23	COMISION CHEQUE CERT.00000002		150.00	16,957.92
03-ABR-23	IVA COMISION CHEQUE C0000002		24.00	16,933.92
03-ABR-23	002601002304030000652407 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 14:52:23 DEL CLIENTE SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CLABE 012930001195888760 CON RFC SF1950101DU2 CONCEPTO: PAGO CONTRARECIBO 11353 SEFIN REFERENCIA: 0352407 CVE RAST: 002601002304030000652407	2,055,083.00		2,072,016.92
10-ABR-23	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000000001 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 1214132352 TRASPASO ENTRE CTAS AL R.F.C. MNM850101AC3		400,000.00	1,672,016.92
12-ABR-23	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000000001 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0202160225 REINTEGRO DE PRESTAMO DE GODEZ AL R.F.C. MNM850101AC3		250,000.00	1,422,016.92
14-ABR-23	PAGO DE SUA-IMSS AL R.F.C. IMS421231145		462,646.96	959,369.96
17-ABR-23	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000000001 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0202160225 ABONO PRESTAMO DE GODEZ AL R.F.C. MNM850101AC3		250,000.00	709,369.96
19-ABR-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 00000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002100700325645322, BEM SPEI BCO:002 BENEFINSTITUTO DE FORMACION POLICIAL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE FACTURA NO 1948 CVE RASTREO: 8846APR2202304192245252568 RFC: IFP130327KD1 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 14:32:09		333,750.00	375,619.96
19-ABR-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 00000001		5.00	375,614.96
19-ABR-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 00000001		0.80	375,614.16
28-ABR-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-04-30	249.51		375,863.67

## INVERSION ENLACE NEGOCIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-MAR-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

## OTROS ▼

## Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	ABRIL de 2023
Excedentes de depósitos	\$ 764,712.81
Tipo de Cambio	\$ 18.1030
Resumen por cliente del ejercicio 2023	\$ 4,779,757.21
Monto de excedente de depósitos	

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## Ganancia Anual Total (GAT)

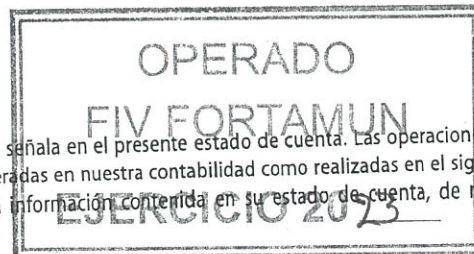
NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL <sup>1</sup>	GAT REAL <sup>2</sup>	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214134842	0.00 %	-4.54 %	\$0.00	\$0.00

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones. El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.**

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



0062

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
 Banco Mercantil de México, A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey  
 Nuevo Leon. RFC RW 30 127

FICHA MULTIBANCO

FICHA DE DEPOSITO  
RECEPCION AUTOMATIZADA  
DE PAGOS DIRECTOS  
(MONEDA NACIONAL)



LUGAR DE EXPEDICION MEXICO,D.F.	FECHA DE EXPEDICION			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
	27	3	2023	DELEGACION	34 ZACATECAS
				SUBDELEGACION 01 CIUDAD DE ZACATECAS	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE		MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS			
REFERENCIA	3401-3016-0480-5101-1910-1220-1488-9000-0864-8868				

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE	EFFECTIVO	
NUM. CHEQUE	TOTAL CHEQUES	
IMPORTE	TOTAL DEPOSITO	\$1,674.574.04
CHEQUE DEL MISMO BANCO	SI SE REALIZA UN DEPOSITO CON CHEQUES ESTE DEBERA SER LIBRADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANOTAR AL REVERSO LA CLAVE DEL SERVICIO Y LA REFERENCIA EN CADA DOCUMENTO CON LETRA LEGIBLE LOS CHEQUES SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO	
SUMA	ESTE RECIBO SERA VALIDO CUANDO FIGURE EN EL LA CERTIFICACION DE NUESTRO SISTEMA. SELLO Y FIRMA DEL CAJERO	

FIRMA DEL DEPOSITANTE

BANCOS RECEPTORES		INFORMACION DEL PAGO	
BANCO	CLAVES	NOMBRE DEL PATRON O USUARIO	
HSBC	6609	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS	
	021180550300066096	FOLIO DE LA FICHA	34013-01604
Banamex	1735	FECHA LIMITE DE PAGO	31/03/2023
		REGISTRO PATRONAL	H051011910
Scotiabank	1325	PERIODO	09-2012
		NUMERO DE CREDITO	122014889
		TIPO DE DOCUMENTO	2
		NUMERO DE ORDEN DE INGRESO	69
		NUMERO DE MANDAMIENTO DE EJECUCION	
<b>IMPORTES PAGADOS POR COP</b>			
		CUOTA FIJA	\$0.00
		CUOTA EXCEDENTE	\$0.00
		PRESTACIONES EN DINERO DE E.G. Y M.	\$0.00
		PENSIONADOS	\$0.00
		SUMA DE ENFERMEDADES GRALES. Y MATERNIDAD	\$0.00
		RIESGOS DE TRABAJO	\$0.00
		INVALIDEZ Y VIDA	\$0.00
		GUARDERIAS	\$0.00
		SUBTOTAL CUOTAS	\$897.314.38
		ACTUALIZACION	\$197.657.32
		RECARGOS MORATORIOS	\$579.602.34
		GASTOS DE EJECUCION	\$0.00
		TOTAL	\$1,674.574.04
		INGRESOS PAGADOS POR INGRESOS DIVERSOS	
		TOTAL OTROS INGRESOS	\$0.00
		TOTAL GASTOS DE EJECUCION	\$0.00
USER	ELABORO	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>OPERADO</b>  <b>FIV FORTAMUN</b>  <b>EJERCICIO 2023</b>  <small>AUTORIZA</small> </div>	

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y COBRANZA**  
**COORDINACIÓN DE COBRANZA**  
**DIVISIÓN DE COBRANZA FISCAL Y CONVENIOS**

**IDELEGACIÓN: ZACATECAS**  
**SUBDELEGACIÓN: ZACATECAS**

**ORDEN DE INGRESO**  
**No. 69**

**REGISTRO PATRONAL**  
**H051011910**

**DÍA** 27 **MES** FEBRERO **AÑO** 2023

**SOLICITUD O CONVENIO NUMERO**  
**(34)2020**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**  
**MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

**REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES**

PERIODO	AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE DOC.	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD		PRESTACIONES EN DINERO	GASTOS MED. PENS. ART. 25	RIESGO DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	GUARDERÍA Y PREST. SOC.	TOTAL DE C.O.P.	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS MORATORIOS	GASTOS DE EJECUCIÓN	TOTAL																																																																											
				EXCEDENTE 3 S.M.G.D.F.	CUOTA FIJA																																																																																					
08	2012	122014889	02	174,010.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,010.01	38,229.99	20,852.04		233,092.04																																																																											
10	2012	122015922	02	179,962.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,962.46	59,537.75	132,292.77		361,792.98																																																																											
11	2012	122019284	02	173,486.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,486.93	38,115.07	127,532.52		339,134.52																																																																											
12	2012	132000661	02	182,347.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,347.49	40,061.74	134,046.04		366,455.27																																																																											
01	2013	132002317	02	185,885.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,885.13	40,838.96	136,646.60		363,370.69																																																																											
02	2013	133000368	03	0.00	34.76	0.00	52.16	95.42	86.93	49.65	368.26	198.35	391.87		868.48																																																																											
03	2013	163000816	03	409.54	72.45	0.00	108.65	302.31	18.14	103.50	1,264.10	675.46	1,327.92		3,257.48																																																																											
04	2013	132007412	07							0.00	0.00	0.00	26,512.58		26,512.58																																																																											
<b>IMPORTE COBRADO CON LETRA:</b>																																																																																										
<b>Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 04/100</b>																																																																																										
<b>IMPORTE COBRADO CON LETRA:</b>																																																																																										
<b>\$1,674,574.04</b>																																																																																										
<b>SELLO Y PROTECCIÓN AL REVERSO</b>																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">SUMAS:</td> <td style="width: 10%;">896,101.56</td> <td style="width: 10%;">125.85</td> <td style="width: 10%;">107.21</td> <td style="width: 10%;">160.81</td> <td style="width: 10%;">387.73</td> <td style="width: 10%;">268.07</td> <td style="width: 10%;">153.15</td> <td style="width: 10%;">897,314.38</td> <td style="width: 10%;">197,657.32</td> <td style="width: 10%;">679,602.34</td> <td style="width: 10%;">-</td> <td style="width: 10%;">1,674,574.04</td> </tr> <tr> <td>OBSERVACIONES</td> <td colspan="11"></td> </tr> <tr> <td>PAGO ENTERO ARGUENTA</td> <td colspan="11"></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="10">RECARGOS POR PLAZO</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="10">RECARGO POR EXTEMPORÁNEO</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="10">SUMA:</td> <td>897,314.38</td> <td>1,674,574.04</td> </tr> </table>															SUMAS:	896,101.56	125.85	107.21	160.81	387.73	268.07	153.15	897,314.38	197,657.32	679,602.34	-	1,674,574.04	OBSERVACIONES												PAGO ENTERO ARGUENTA													RECARGOS POR PLAZO										0.00	0.00		RECARGO POR EXTEMPORÁNEO										0.00	0.00		SUMA:										897,314.38	1,674,574.04
SUMAS:	896,101.56	125.85	107.21	160.81	387.73	268.07	153.15	897,314.38	197,657.32	679,602.34	-	1,674,574.04																																																																														
OBSERVACIONES																																																																																										
PAGO ENTERO ARGUENTA																																																																																										
	RECARGOS POR PLAZO										0.00	0.00																																																																														
	RECARGO POR EXTEMPORÁNEO										0.00	0.00																																																																														
	SUMA:										897,314.38	1,674,574.04																																																																														

**FORMULARIO**

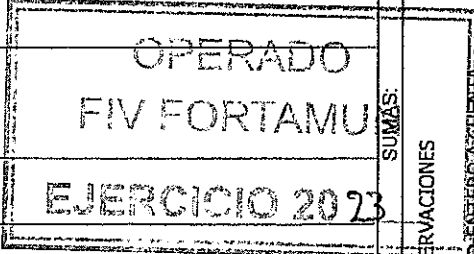
**REVISÓ**  
**Elvira García Huerta**  
**Jefa de la Sección de Convenios**

**AUTORIZO**  
**Lic. Diana Samanta Sánchez Leyva**  
**Jefa de Oficina para Cobros**

**Guadalupe, Zacatecas, a** **lunes, 27 de marzo de 2023**

**Lic. Diana Samanta Sánchez Leyva**  
**Coordinador de Tesorería**

**0064**





Usr: Supervisor  
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA  
ESTADO DE ZACATECAS  
Póliza: Cu1515 Del 04/05/2023

Fecha y hora de Impresión 08/jun./2023 02:57 p. m.  
Página 1

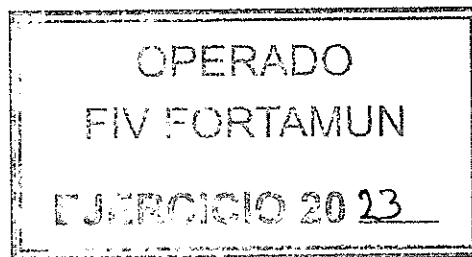
Concepto: RECARGOS MORATORIOS DE ADEUDO IMSS

Beneficiario: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Folio / Cheque : 03

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$178,386.56		RECARGOS MORATORIOS DE ADEUDO IMSS
0002	1112-08-154	FONDO IV 2023 1214134075		\$178,386.56	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
0003	8240-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$178,386.56		Movimiento Directo Automático
0004	8220-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$178,386.56	Movimiento Directo Automático
0005	8250-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$178,386.56		Movimiento Directo Automático
0006	8240-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$178,386.56	Movimiento Directo Automático
0007	5139-3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$178,386.56		Movimiento Directo Automático
0008	2112-2-3951	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		\$178,386.56	Movimiento Directo Automático
0009	8260-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$178,386.56		Movimiento Directo Automático
0010	8250-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$178,386.56	Movimiento Directo Automático
0011	8260-512-501004-410-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$178,386.56	Movimiento Directo Automático
0012	2112-2-3951	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$178,386.56		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			1,070,319.36	1,070,319.36	

POSITIVE



0065



# ORDEN DE PAGO 2023

may-23

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS  
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 DEPARTAMENTO: DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES  
 SUB-PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA): FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. ( FONDO IV) 2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE: L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ.  
 CARGO SOLICITANTE: TESORERA MUNICIPAL  
 FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 4 de mayo de 2023  
 CUENTA BANCARIA ORIGEN: 1214134075

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA						OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA									
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
	512	FONDO IV FORTAMUNDF	501004	PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	410	DES. ECON. Y SOCIAL	1412	ABONO EN CUENTA DEL IMSS	N/A	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	EEE7	15/05/2023	\$178,386.56	(CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 MN)



AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 LIC. ROCIO ROQUE GOMEZ.  
 DEL TESORERO(A) MUNICIPAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04/05/2023

AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04/05/2023

AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04/05/2023

AUTORIZA: \_\_\_\_\_  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 FECHA : 04/05/2023

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN I, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.

0036



**RFC emisor:** IMS42123145 **Folio fiscal:** 292C9920-6FC3-48EE-906F-A7BD573FEEEE7  
**Nombre emisor:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **No. de serie del CSD:** 00001000000510986159  
**Folio:** 201304-H0510119101-08052023-10817 **Serie:** A  
**RFC receptor:** MNM850101AC3 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 06600 2023-05-15 10:53:58  
**Nombre receptor:** MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS **Efecto de comprobante:** Ingreso  
**Código postal del receptor:** 99900 **Régimen fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos  
**Régimen fiscal receptor:** Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica  
**Uso CFDI:** Gastos en general.

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
85101701		1	E48		178,386.56	178,386.56		No objeto de impuesto.
<b>Descripción</b>		Recargos de Cuotas IMSS						
<b>Número de pedimento</b>		<b>Número de cuenta predial</b>						

**Moneda:** Peso Mexicano **Subtotal** \$ 178,386.56  
**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Total** \$ 178,386.56  
**Método de pago:** Pago en una sola exhibición

**Sello digital del CFDI:**

ERrKHbWIXYwDDW4aKf8y431BE6vCZzfV1dbepMwjt+1RrQPZ5uThQj8tYBxHfm5ffGLLz2bIEloZwRAL2qg0cLTofkUfyZHNgbWWIIu8A6JLMVHETSjOAbfITayu70LpEnElluQuxrheMIVYZI3Hnz8aKz/RC+LqfTYu6KZusLnjK+Wt41JZlrkG5D4KlIZC4X8cFzoWz9Nf89Ujffj31o+/Z/CRVw0CJbWYQFG8GR6i4Bym729iqhNVJ+sBj4VFxbXhtcpvQfGzOVKxFrz0Fw1FpTU+8hM5RySwEnLLZtyCS+A2zf0nUSs0lvhrh6vT3Vcfxfwfyie74s1SA==

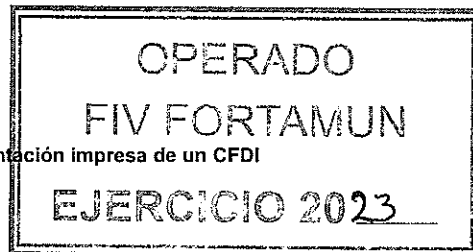
**Sello digital del SAT:**

jNAf7oX4P4VqDHRbE1mPrvuyQnMT+tez6EShx7CpQXzB8U4HL0r5DAOMDNXhdbyq4NBlaZJEOKSlp5MOx5F2H7yULHD2yT3ih6/HpL6z3nxbYXAQAtdLbJBr+t8EH1zcfYF4LJATPBjMD6LwySTYGI50y3uOoP4e8jp3L0T6I8GBYjOJFID7GLLFACJ6C1VwQyc95fC0bHLIF+zYE9BIPmTguHNG2ofJ8nODfwAoy5fXyHws3k33DSINF77ddaRalcDefnKVEQ3HyQRsSglik/Jhew7mEAceY2QcuHnivACKp5D/s2AhWakCSQ4Za4urTgkj5kSZh5EzC2Dg==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|292C9920-6FC3-48EE-906F-A7BD573FEEEE7|2023-05-15T10:54:07|SAT970701NN3|ERrKHbWIXYwDDW4aKf8y431BE6vCZzfV1dbepMwjt+1RrQPZ5uThQj8tYBxHfm5ffGLLz2bIEloZwRAL2qg0cLTofkUfyZHNgbWWIIu8A6JLMVHETSjOAbfITayu70LpEnElluQuxrheMIVYZI3Hnz8aKz/RC+LqfTYu6KZusLnjK+Wt41JZlrkG5D4KlIZC4X8cFzoWz9Nf89Ujffj31o+/Z/CRVw0CJbWYQFG8GR6i4Bym729iqhNVJ+sBj4VFxbXhtcpvQfGzOVKxFrz0Fw1FpTU+8hM5RySwEnLLZtyCS+A2zf0nUSs0lvhrh6vT3Vcfxfwfyie74s1SA==|00001000000504465028||

**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-05-15 10:54:07  
**No. de serie del certificado SAT** 00001000000504465028



0067

04/05/2023

178,386.56

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N)

CHEQUE NO. 3 CUENTA 4075

CONCEPTO DEL PAGO

Se expide este cheque en pago del concepto que se señala ATENTAMENTE

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	✓	DEBE	HABER

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

SUMAS IGUALES

0068

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

FORMULO:	REVISO PAGO:	AUTORIZO PAGO:	AUT. ASIENT. CONT.	OPERO AUXIL.	PASO AL DIARIO:	POLIZA No.
----------	--------------	----------------	--------------------	--------------	-----------------	------------



